



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





'REFORMA, CONTRARIA A EXIGENCIA DE NO INFLUIR'

Alertan: empatar consulta vulnera neutralidad en comicios de 2027

Laboratorio Electoral insta a analizar las capacidades del sistema en la materia

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

La organización Laboratorio Electoral advirtió que la iniciativa que busca que la consulta de revocación de mandato presidencial se lleve a cabo el mismo día que las elecciones intermedias de 2027, abre la puerta a que la presidenta Claudia Sheinbaum influya en el electorado.

La organización, liderada por Arturo Espinosa Silis, explicó que ninguna persona funcionaria puede aparecer durante procesos de campañas que no sean los suyos ni impulsar alguna candidatura.

Por ello, señaló, la modificación al artículo 35 constitucional daría pie a influenciar al electorado en los comicios en los que se renovarían la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y la mitad del Poder Judicial.

FOCOS

¿Qué está en juego? En la elección de 2027 se renovarían la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y la mitad de los cargos del Poder Judicial

Crítica. Aunque se habla de una eficiencia de recursos, la organización advierte que de nada servirá si no se garantiza el funcionamiento correcto del sistema electoral mexicano.

“Esto es contrario a lo que durante años se ha exigido de los presidentes de México, que se mantengan al margen de los procesos electivos que no sean presidenciales y eviten influenciar de alguna manera al electorado para votar por uno u otro partido, como sucedía en muchos gobiernos anteriores, y que tantas denuncias y cambios a la ley electoral trajeron consigo”, expresó Espinosa Silis.

La organización expuso que aunque la propuesta de reforma justifica empatar la revocación de mandato con las elecciones en la “eficiencia de recursos”, lo cierto es que no importa cuánto se busque economizar con la concurrencia electoral, si no se otorgan los insumos y cantidades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema electoral.

CAMBIOS SERÁN REGLAS

Bajo este panorama y previo a la discusión del proyecto de dictamen en la Cámara de Diputados, el Laboratorio Electoral hizo un llamado a los legisladores involucrados a realizar un análisis real sobre las necesidades y capacidades del sistema electoral mexicano, de la ciudadanía y del fortalecimiento de los ejercicios de participación y rendición de cuentas.

“No debemos olvidar que todos los cambios que se han hecho y se hagan al sistema electoral serán las reglas en las que alguna vez, quienes ahora son gobierno, sean oposición como la historia reciente ha demostrado”, sostuvo.

Asimismo, advirtieron que adelantar la revocación de mandato, no da instrumentos ni información a la ciudadanía para saber cómo continuará el resto del sexenio.

En cambio, somete a los ciudadanos—en caso de que el resultado sea favorable a la ratificación—a convivir con un gobierno cuatro años más sin posibilidad de cuestionar o exigir rendición de cuentas.

“Esto es contrario a la naturaleza de la revocación”, planteó el Laboratorio Electoral.



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Desde hace meses yo presenté una iniciativa para reformar el artículo 35 de la Constitución, queremos que el proceso de revocación de mandato, en caso de que así se decida, se realice el primer domingo de junio de 2027 de manera simultánea con el resto de los procesos electorales. Esto significaría un ahorro de aproximadamente 5 mil millones de pesos, lo segundo es elevar la participación de la ciudadanía y nos evita estar cada 6 meses en proceso electorales complicados”.

<https://drive.google.com/file/d/1yezQUlfnaxWva4bP-X6A4jluntbXX8ID/view?usp=sharing>



11-11-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Yo desde hace unos meses presenté la iniciativa para reformar el artículo 35 de nuestra Constitución, lo que estoy buscando es generar una nueva legislación en materia de rendición de cuentas, uno de los elementos centrales de este nuevo sistema que estoy proponiendo es de la revocación de mandatos y yo quisiera que fuera el mismo día de todos los procesos electorales, porque requerimos abrir un círculo virtuoso que nos permita una mayor participación de la ciudadanía”.

https://drive.google.com/file/d/1vhF-vfB7j3pH8yTGftMzLmHq_l659tV5/view?usp=sharing



AVANZA INICIATIVA DE RAMÍREZ CUELLAR

*Consulta popular y
revocación de mandato
serán el mismo día que
elecciones intermedias*

CLAUDIA BOLAÑOS

naclon@contrareplica.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por Leonel Godoy Rangel, de Morena, discutirá este lunes el dictamen que propone que la consulta popular y la revocación de mandato se realicen el mismo día que las elecciones intermedias.

La iniciativa, impulsada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, plantea modificar las fracciones VIII y IX del artículo 35 constitucional para adelantar la fecha de la consulta popular, que dejaría de efectuarse el primer domingo de agosto y pasaría al primer domingo de junio, coincidiendo con la jornada electoral federal.

El objetivo, según el legislador, es aumentar la participación ciudadana, reducir costos y evitar la duplicidad de procesos. Además, el dictamen prevé que la revocación de mandato presi-

dencial también se lleve a cabo en esa misma fecha y ajusta el periodo para solicitarla, del 1 de octubre al 31 de diciembre posteriores al segundo año del sexenio.

Entre los cambios propuestos se incluye el uso de lenguaje incluyente, sustituyendo la referencia al “Presidente de la República” por “la persona titular de la Presidencia de la República”.

De aprobarse en comisión, el dictamen será enviado al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y votación esta misma semana. La reforma entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.●

EL DATO

LA INICIATIVA, impulsada por el legislador plantea modificar las fracciones VIII y IX del artículo 35 constitucional.



El objetivo, según el legislador es evitar la duplicidad de procesos. **Especial**



Entrevista / Jorge Alcocer (Analista político)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Su opinión sobre la iniciativa de revocación de mandato y su posible cambio de fecha: “A pretexto de que hay quien dice que es para ahorrar dinero porque la revocación de mandato costaría alrededor de 5 mil millones de pesos su organización y desarrollo, pues si no quieren gastar ese dinero, pues que no promuevan que haya revocación de mandato, tan sencillo como eso. Hay que informar a la sociedad que la consulta de revocación de mandato no es obligatoria”.

“(Ramírez Cuéllar) dice que en 2019 no se logró que la consulta de revocación de mandato se hiciera en el mismo año de la elección intermedia por el chantaje de la oposición, a reserva de tener la oportunidad de debatir con Ramírez Cuéllar de este tema solo me permito recordar que al primero que se le hizo notar que su propuesta contravenía el artículo 134 constitucional fue a López Obrador, lo hizo alguien a quien el diputado Ramírez Cuéllar puede preguntar porque era la Secretaria de Gobernación y hoy es diputada federal de su propia bancada, me refiero a la ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero**”.





Advierten ‘uso político’ en consulta

ERIKA HERNÁNDEZ

Al igual que especialistas y actores políticos, la organización Laboratorio Electoral acusa a Morena de hacer uso político de la consulta de Revocación de Mandato de la Presidenta Claudia Sheinbaum al adelantarla a junio del 2027.

Los argumentos del partido oficial para cambiar la fecha, como es aumentar la participación ciudadana en ese tipo de ejercicios y

hacer uso eficiente de recursos suenan “lógicos” y nadie que se diga “demócrata” podría estar en contra.

Sin embargo, afirman, el fondo de la propuesta es que la Presidenta esté activa en la campaña, como lo hizo, de manera ilegal, su antecesor Andrés Manuel López Obrador, para favorecer a su partido en todos los cargos en disputa.

“Concluimos anticipadamente el posible uso político-electoral de este

mecanismo cuyo origen y naturaleza deberían ser inminentemente ciudadano.

“No podemos ignorar el argumento político detrás de esta propuesta de reforma: impulsar la imagen de la persona titular de la presidencia durante las elecciones intermedias. Se abriría la puerta a que la Presidenta impulsara las campañas de las candidaturas a la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y demás cargos”, considera.



Temen que influencien a electorado

La organización Laboratorio Electoral consideró que se pretende empatar las elecciones intermedias del 27 con la revocación de mandato para que "desde Palacio Nacional se impulsen las campañas de las candidaturas a la Cámara de Diputados 17 gobernaturas y demás cargos que estarán en disputa este año".

Con las modificaciones al artículo 35 Constitucional "se abriría la puerta a influenciar al electorado", dice la organización en su análisis.

"Esto es contrario a lo que durante años se ha exigido de los presidentes de México, que se mantengan al margen de los procesos electivos que no sean pre-



Foto: Especial

Arturo Espinosa, director de Laboratorio Electoral.

sidenciales y eviten influenciar de alguna manera al electorado para votar por uno u otro partido, como sucedía en muchos gobiernos anteriores, y que tantas denuncias y cambios a la ley electoral trajeron consigo", expuso la organización encabezada por Arturo Espinosa Silis.

— Aurora Zepeda



Hacienda dice que va acorde al calendario

Gobierno continuó con la llave del gasto en salud cerrada; cayó 4.1% anual en el III Trim.

• La caída reportada este año es la mayor de la cual se tiene registro, para un periodo similar, desde el 2018, cuando el gasto en este rubro cayó 4.2 por ciento

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

El gobierno federal continuó con la llave del gasto en salud cerrada en el tercer trimestre del año, en medio del debilitamiento económico y el esfuerzo para lograr la reducción del déficit fiscal este año.

Los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a cargo de Edgar Amador Zamora, mostraron que entre enero y septiembre pasados, el gasto funcional en salud sumó 615,424 millones de pesos, lo que representó una caída de 4.1% en comparación anual.

La caída reportada este año es la mayor de la cual se tiene registro, para un periodo similar, desde el 2018, cuando el gasto en este rubro cayó 4.2 por ciento.

Sin embargo, la Secretaría de Hacienda defendió que el gasto ejecutado a septiembre va acorde al calendario, al igual que las caídas que se observaron en el mismo periodo en otros rubros, como medio ambiente, seguridad, cultura, vivienda, entre otros.

“No es solo observar el rubro de salud, porque también estamos en una migración para lograr la universalización en términos de salud, y esto conlleva también a observar el rubro de protección social. Ahí hay un gasto muy importante que refiere a la ejecución del gasto que tienen el IMSS-Bienestar, que es la parte fundamental en

donde se van a centralizar los servicios y atención de la salud”, dijo en la última conferencia trimestral Agustín Rodríguez Bello, titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda.

El gasto del IMSS-Bienestar es parte de los recursos que se consideran en la funcionalidad de salud, pero también hay una parte más pequeña que se considera dentro de la protección social. Al tercer trimestre del año, se han desembolsado 132,661 millones de pesos en el IMSS-Bienestar, lo que representa un incremento de 42.3% anual, en términos reales.

“Por eso es importante observar que esa variación (la del gasto funcional en salud) está complementada y es importante que de aquí en adelante podamos observar y medir en términos del gasto en materia de salud observando siempre esos dos aspectos (salud y protección social)”, añadió el funcionario hacendarío.

Por otro lado, indicó que un motivo que ha retrasado la ejecución del gasto en salud es el incumplimiento que han tenido algunos proveedores de medicamento, lo cual se ha resentido desde la primera mitad del año.

La promesa de la universalización

Históricamente, el gasto en salud ha sido un pendiente para las finanzas públicas y los gobiernos que han pasado, ya que se ubica muy por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual no se logró cambiar incluso después de pandemia.

Con datos al cierre del año pasado, el gasto en salud representó 2.7% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que la OMS recomienda que el nivel sea de 6 por ciento.

Ante esto, en diversas ocasiones se ha hablado sobre la universalización de

la salud, para que la población mexicana tenga una mejor atención y acceso a este derecho.

“Vamos hacia la universalidad del sistema de salud. Ya no más IMSS, ya no más ISSSTE, ya no más IMSS-Bienestar, etcétera. Vamos a crear un sistema universal de salud donde se atiendan las problemáticas totales que tiene la salud, y no sólo un tema u otro”, declaró a legisladores y legisladoras Bertha Gómez, subsecretaria de Egresos, en octubre pasado.

Sin embargo, durante su reunión de trabajo con los diputados para hablar del presupuesto del siguiente año, y al ser cuestionada sobre cuándo se lograría ese sistema de salud, se contradujo al decir que “para nada desaparece” el IMSS y el ISSSTE. “No se trata para nada de eso. Se trata de que no haya restricción alguna para que una persona sea atendida en cualquier unidad médica de cualquiera de estos sistemas”.

Más para el siguiente año

Para el siguiente año, se espera que el gobierno abra, nuevamente, la llave del gasto en salud. De acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, se destinarán 996,254 millones de pesos.

El monto aprobado para el 2026 será 5.8% mayor, en términos reales, a lo que se aprobó para este año; sin embargo, continúa por debajo de lo recomendado por la OMS, al ubicarse en 2.6% del PIB.

De esta manera representará 9.9% del gasto público total aprobado para el siguiente año, que asciende a uno histórico de 10.1 billones de pesos.

5.8

POR CIENTO

mayor será el presupuesto en salud aprobado para el 2026 respecto al del año en curso.



Vamos hacia la universalidad del sistema de salud. Ya no más IMSS, ya no más ISSSTE, ya no más IMSS-Bienestar, etcétera. Vamos a crear un sistema universal de salud donde se atiendan las problemáticas totales que tiene la salud, y no sólo un tema u otro”.

Bertha Gómez,
SUBSECRETARIA DE
EGRESOS

Un motivo que ha retrasado la ejecución del gasto en salud es por el incumplimiento que han tenido algunos proveedores de medicamento, lo cual se ha resentido desde la primera mitad del año.



Exención fiscal fue pactada desde 2015

JORGE SALCEDO

Las exenciones de impuestos hacia quienes participan en la organización, desarrollo y realización de actividades del Mundial 2026 en México se pactaron desde hace dos administraciones, declaró la presidenta Claudia Sheinbaum.

En conferencia de prensa desde el recinto cultural de Los Pinos, explicó que el acuerdo para que México recibiera el Mundial establecía compromisos que no se podían cancelar en términos de impuestos, seguridad, colaboración entre la Federación y los estados, entre otros, por lo que se ajustaron en las mesas de trabajo con la FIFA.

“Entonces nosotros ya no podíamos echar para atrás esos acuerdos que se habían firmado y se ajustaron, a partir de la nueva realidad en nuestro país; FIFA estuvo completamente de acuerdo”, dijo la mandataria.

Tras la declaración de Sheinbaum, la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-

co (SHCP) especificó que revisa los compromisos fiscales y aduanales establecidos en 2018 por el entonces presidente Enrique Peña Nieto junto con la FIFA para que México fuera una de las tres sedes del Mundial de 2026.

La SHCP informó a través de una tarjeta informativa que ha llevado a cabo diversas mesas de trabajo con la FIFA para acotar estas disposiciones comprometidas hasta por 10 años a partir de 2018 para la federación, sus subsidiarias, proveedores, contratistas, personas físicas y cualquier tercero relacionado con la organización del Mundial en 2026.

Detalló que el Poder Legislativo aprobó una medida para permitir que las y los organizadores del evento puedan aplicar a las garantías acordadas para el cumplimiento de obligaciones formales de pago, traslado, retención, recaudación, conforme las disposiciones fiscales vigentes en 2026.



LUIS GARDUÑO /ESTO

**Claudia Sheinbaum** en conferencia

La Presidenta
especificó que la me-
dida no fue decidida
durante su actual
administración



Exenciones incluyen IVA, ISR y otras contribuciones

Gobierno busca reducir el impacto fiscal del Mundial de fútbol 2026

Por Diego Aguilar
diego.aguilar@razon.com.mx

► **EL ACUERDO PARA** exceptuar impuestos ocurre en 2018, en la administración de Enrique Peña Nieto; únicamente quienes organizan y participan en la Copa aplican para esta garantía, de acuerdo con el Poder Legislativo

El gobierno de México intentó reducir el impacto fiscal que dejará la Copa Mundial de la FIFA 2026, luego de que la administración de Enrique Peña Nieto aceptara en 2018 otorgar exenciones totales de impuestos a la federación internacional y a sus socios comerciales como parte del acuerdo para que el país fuera sede. De acuerdo con José Jesús Rodríguez, experto en temas fiscales, el nuevo Gobierno no puede revertir un compromiso firmado a nivel internacional, pero sí está buscando acotar los alcances de ese beneficio para evitar abusos y recuperar algo de control tributario.

“MIENTRAS las empresas mexicanas deben cumplir todas las obligaciones fiscales, una entidad extranjera recibe exenciones amplísimas. Esto genera una asimetría y afecta la equidad tributaria”

JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ
Experto en temas fiscales

nistración Tributaria (SAT), quien expida las disposiciones para dar cumplimiento a la Garantía Gubernamental”, señaló la SHCP en un documento.

Para el experto entrevistado, el problema de fondo es que el acuerdo original fue muy amplio y permitió que cualquier proveedor o subcontratista ligado al evento reclamara trato preferencial, situación que representó una “renuncia fiscal” considerable para un país con necesidades urgentes en infraestructura y gasto social.

De acuerdo con el especialista, el actual Gobierno busca cumplir con la llamada Garantía Gubernamental sin ampliar los privilegios fiscales más allá de lo estrictamente acordado.

“La administración de Claudia Sheinbaum está tratando de cumplir los compromisos heredados, pero con vigilancia del SAT para evitar simulaciones o evasión. Es un intento por equilibrar la imagen internacional del país con la responsabilidad fiscal interna”, dijo.

De acuerdo con cifras oficiales, el evento deportivo dejaría una derrama económica en el país de entre 1.8 mil y 3 mil millones de dólares, pese a que sólo se concentrará en específico en tres ciudades de México: CDMX, Guadalajara y Monterrey.

EL BENEFICIO QUE VIO PEÑA. Jesús Rodríguez aseguró que la FIFA exige este tipo de exenciones en todos los países sede, y México, al aceptarlas, garantiza que la Copa Mundial 2026 se realice sin trabas legales ni fiscales. Esto genera promoción global, turismo, desarrollo de infraestructura y derrama económica indirecta servicios, transporte, telecomunicaciones, hotelería, publicidad, etcétera.

Comentó que aunque la FIFA y sus socios no paguen impuestos sobre sus ingresos, las empresas nacionales que les proveen servicios como alojamiento, seguridad, ali-

mentos, construcción, medios, sí se benefician de la demanda generada.

Indicó que ser sede refuerza la imagen de México como anfitrión confiable de eventos de talla mundial, lo cual puede traducirse en futuras inversiones extranjeras o en proyectos internacionales.

No obstante, señaló que la FIFA y sus proveedores obtendrán ingresos millonarios por derechos de transmisión, mercadotecnia, boletaje, licencias y otros servicios que no pagarán impuestos en México.

“Es una renuncia fiscal considerable en un país con necesidades urgentes en salud, educación e infraestructura. Mientras las empresas mexicanas deben cumplir todas las obligaciones fiscales, una entidad extranjera recibe exenciones amplísimas. Esto genera asimetría y afecta la equidad tributaria”, lamentó.

Además, dijo que si no hay control estricto del SAT, algunos contribuyentes podrían simular actividades relacionadas con el Mundial para aprovechar indebidamente el beneficio.

“La derrama económica se concentra en pocas ciudades y dura poco tiempo; los beneficios no siempre se distribuyen de forma equitativa ni llegan a la población más vulnerable”, comentó.

Para José Jesús Rodríguez, la decisión del Gobierno mexicano en 2018 se trató de una disposición estratégica, más no técnica.

“Peña Nieto priorizó la empresa internacional y el impacto político del evento sobre el costo fiscal. Desde el punto de vista de atracción global, fue acertado: sin esa garantía, México no habría sido sede. Pero implicó ceder soberanía tributaria”, refirió.

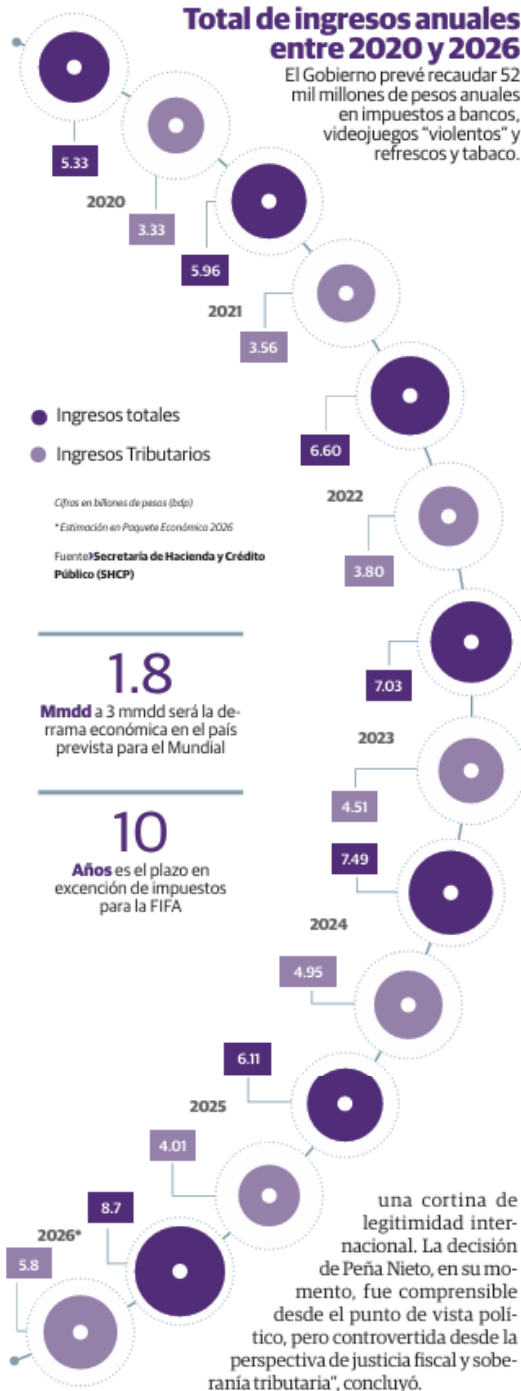
Agregó que la exención total de impuestos a una organización privada extranjera, que además es altamente rentable, significa aceptar que el país asuma el costo fiscal para cumplir una exigencia corporativa.

No obstante, reconoció el contexto político que pudo orillar al mandatario a tomar dicha decisión, ya que en 2018 México enfrentaba tensiones políticas internas y buscaba proyectar una imagen de estabilidad y apertura, “el Mundial se presentó como una buena noticia y una cortina de legitimidad internacional”.

“El Mundial se presentó como una buena noticia y

Total de ingresos anuales entre 2020 y 2026

El Gobierno prevé recaudar 52 mil millones de pesos anuales en impuestos a bancos, videojuegos “violentos” y refrescos y tabaco.



el dato

LA EXENCIÓN de impuestos garantiza que la Copa Mundial se realice sin trabas legales ni fiscales, que deriva en promoción global, turismo y desarrollo de infraestructura.

El gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó que llevó a cabo diversas mesas de trabajo con la FIFA para acotar las disposiciones fiscales aplicables a quienes participen en la organización y celebración de dicho evento deportivo.

Aseguró que el actual Poder Legislativo autorizó en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) una medida para permitir que solamente los sujetos que participen en la organización y celebración de la Copa Mundial, mediante la expedición de una norma habilitante, puedan aplicar a las garantías acordadas para el cumplimiento de ciertas obligaciones formales de pago, traslado, retención, recaudación, conforme las disposiciones fiscales vigentes sólo en 2026. Esto incluye exenciones en retención, pago o declaración de impuestos Sobre la Renta (ISR), Valor Agregado (IVA) y otras contribuciones.

Dichas facilidades en lo que respecta a impuestos federales y locales formaron parte de la Garantía Gubernamental comprometidas en su momento por el gobierno de Enrique Peña Nieto, hasta por 10 años a partir de 2018, para la FIFA y sus subsidiarias, proveedores, contratistas, personas físicas y cualquier tercero relacionado con la organización de dicho evento, con el fin de que México fuera la sede mundialista.

“Se acordó que será la Secretaría de Hacienda, a través del Servicio de Admi-

el dato

LAS GANANCIAS por el Mundial 2026 se concentrarán en específico en tres ciudades de México: CDMX, Guadalajara y Monterrey.



#Impuestos

OPORTUNIDAD DESPERDICIADA

Ya con la aprobación del Paquete Económico 2026, la Comisión Independiente para la Igualdad con Justicia Fiscal aseguró que la actual administración tiene todo el capital político para realizar una reforma tributaria profunda; algo que no sucedió este año

PORSANTIAGONOLASCO

@RenteriaNolasco

La semana pasada se aprobó el Paquete Económico 2026 con cambios en la parte de los ingresos. El siguiente año entrarán en vigor modificaciones en el marco fiscal de la venta de refrescos, videojuegos, cigarros y apuestas; sin embargo, ya son más de 10 años sin un cambio sustancial en la forma en que México recauda impuestos.

Al respecto, la Comisión Independiente para la Igualdad con Justicia Fiscal (CIJUF) aseguró que la actual administración tiene todo el capital político, con la mayoría en ambas Cámaras, para realizar una reforma tributaria profunda y con ello cubrir todas las necesidades del gasto público.

Tal postura va de la mano con el comportamiento de los ingresos tributarios en la última década. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé que el cobro de impuestos, la principal fuente

de financiamiento del gobierno, cierre el 2025 en 14.8 por ciento como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) y para el siguiente año prevén avanzar hasta 15.1 por ciento del PIB.

De cumplirse la meta, del 2014 al 2026, los ingresos tributarios como proporción del PIB solamente habrían crecido cinco puntos porcentuales. En tanto que el gasto público total aumentará a 26.1 por ciento del PIB durante el siguiente año.

Mónica Unda, integrante de la CIJUF, mencionó a Reporte Índigo que el gobierno, liderado por la presidenta Claudia Sheinbaum, tiene poder para hacer una reforma tributaria de gran envergadura y que no solo esté centrada en hacer más eficiente al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

"(El gobierno) tiene el capital político. Y la presidenta, y muchas personas que están a su alrededor, son personas con capacidad técnica, inteligentes, habilidosas políticamente, para dedicar tiempo a fraguar una estrategia para poder proponer algo, cabildar y

negociarlo con todos los actores", mencionó la especialista.

Además de tener la mayoría de la curules en ambas Cámaras, Morena gobierna en 24 estados de la República. Mientras que la presidenta Claudia Sheinbaum es respaldada y cuenta con la aprobación de siete de cada 10 mexicanos, de acuerdo con Consulta Mitofsky.

El 80 por ciento del gasto ya está comprometido

La reforma tributaria también está ligada a que alrededor del 80 por ciento del gasto neto total se destina a pensiones, servicio de la deuda, transferencias federales y empresas públicas; ello deja "un margen muy reducido para gasto en salud, infraestructura y cuidados".



También la CIJUF alerta que la trayectoria ascendente del endeudamiento público amenaza la sostenibilidad fiscal.

Según cifras de la SHCP, el tamaño de la deuda pasó de 43.3 por ciento del PIB en 2019 a 52.3 por ciento en 2025, un aumento de nueve puntos porcentuales en sólo seis años. En segundo término, advierten que la rigidez presupuestaria limita gravemente la capacidad de maniobra del Estado.

El gobierno federal tiene que avanzar en la iniciativa

Además de la negociación, Mónica Unda consideró que el gobierno actual tiene que ser astuto para iniciar una campaña para explicar cuáles son los beneficios de una reforma fiscal de gran calado.

Sobre todo hacerle entender a la población de ingresos medios hacia abajo que no son el objetivo de una reforma fiscal, sino que serían los de ingresos altos y que tienen propiedades de alto valor, planteó la especialista.

“¿Cómo no va a estar de acuerdo el contribuyente promedio de ingresos bajos o medios bajos de que ahora sí paguen estas personas y que con ello puedan tener una mejor atención en salud pública? Pero se requiere toda una estrategia política que esté orquestada muy bien por parte del gobierno”, mencionó la también profesora asociada en la Universidad del Sur de California.

¿Qué propone la CIJUF?

Ante las presiones al gasto público y el tenue incremento de los ingresos tributarios, la CIJUF asegura que es impostergable implementar una reforma fiscal progresiva en México.

Advierten que postergar la reforma aumentará el riesgo de ajustes fiscales severos y dificultará financiar la inversión pública esencial y el gasto para atender las legítimas y crecientes demandas sociales.

A través de un comunicado detallaron que se debe de ampliar la base tributaria, fortalecer los impuestos a la propiedad, ambientales y a la riqueza, y asegurar un manejo eficiente y transparente de los recursos.

También llegaron a la conclusión, gracias al seminario “Los desafíos del sistema fiscal en México”, que las personas en situación de pobreza contribuyen más al fisco de lo que reciben en transferencias; la contribución tributaria de los altos ingresos es insuficiente; las haciendas subnacionales carecen de autonomía financiera

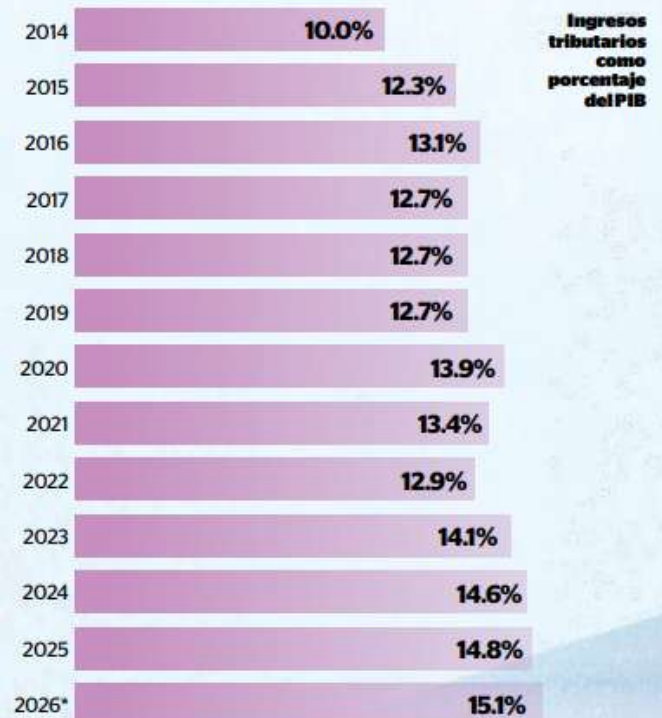
y dependen ampliamente de participaciones y transferencias; y persisten privilegios fiscales regresivos para los grupos de mayores ingresos.

Según cifras de la SHCP, el tamaño de la deuda pasó de 43.3 por ciento del PIB en 2019 a 52.3 por ciento en 2025, un aumento de nueve puntos porcentuales en solo seis años

ARTE MINOZ

Crece, pero no es suficiente

Desde el 2014, el último año de una reforma fiscal, los ingresos tributarios como porcentaje del Producto Interno Bruto ha crecido casi cinco puntos porcentuales; sin embargo, todavía es insuficiente para cubrir de forma óptima las necesidades financieras del gobierno



*Estimado
Fuente: SHCP, 2026



Casi al fondo

El sistema fiscal mexicano no es un referente a nivel regional; su capacidad tributaria se ubica entre las últimas posiciones en América Latina y el Caribe, superado incluso por islas caribeñas y países centroamericanos



El análisis de la organización internacional no sólo incluye a los ingresos tributarios, también registra las contribuciones de seguridad social

Fuente: OCDE, 2025



Plan arancelario de Sheinbaum a China se retrasa ante el rechazo de empresas y su partido

Fabricantes mexicanos advierten de que los aranceles propuestos elevarían drásticamente los costos de producción, dada su fuerte dependencia de las importaciones chinas de maquinaria, componentes y materias primas.



Por Gonzalo Soto - Alex Vasquez | 10 de noviembre, 2025 | 01:22 PM

Bloomberg — El plan de la presidenta **Claudia Sheinbaum** para imponer aranceles elevados a las importaciones chinas se ha retrasado al menos hasta diciembre, ya que **la creciente oposición del sector privado mexicano e incluso de miembros del partido gobernante paraliza el debate en el Congreso**, según legisladores y líderes empresariales.

Los fabricantes mexicanos advierten de que los aranceles propuestos **elevarían drásticamente los costos de producción**, dada su fuerte dependencia de las importaciones chinas de maquinaria, componentes y materias primas.

La medida golpearía la competitividad en un momento en que **las industrias ya están bajo la presión de precios más altos de los insumos**, dijo una persona del sector manufacturero involucrada en las conversaciones en curso con el gobierno, que pidió no ser nombrada.

Algunos legisladores de la coalición gobernante encabezada por el partido Morena de Sheinbaum también han expresado su malestar, argumentando que **ahora no es el momento adecuado para provocar una disputa comercial con China**. Aunque muchos legisladores respaldan los esfuerzos de Sheinbaum por salvaguardar las industrias nacionales y reforzar los lazos con EE.UU., otros subrayan **la necesidad de mantener y diversificar las relaciones comerciales con socios clave como China**.

La oficina de Sheinbaum declinó hacer comentarios sobre el retraso, añadiendo que cualquier anuncio se hará en su conferencia de prensa matutina diaria.

Su administración envió la propuesta arancelaria al Congreso a principios de septiembre, con la que **pretende imponer gravámenes a más de 1.400 categorías de productos importados de China y otras naciones asiáticas** -incluidos autos, piezas de automóviles, acero, juguetes y muebles- **con tasas que oscilan entre el 10% y el 50%**.

[Plan arancelario de Sheinbaum a China se retrasa ante el rechazo de empresas y su partido](#)



Aclara SHCP beneficios fiscales por el Mundial

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda aclaró que las exenciones fiscales de ISR a las empresas que hagan negocios en el Mundial de Fútbol de 2026, forman parte de las garantías gubernamentales comprometidas en su momento por el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Dichos beneficios se extendieron hasta por 10 años a partir de 2018 para la FIFA y sus subsidiarias, proveedores, contratistas, personas físicas y cualquier tercero relacionado con la organización de dicho evento, con el fin de que México fuera la sede mundialista.

En relación con las medidas fiscales y aduaneras aplicables a la organización de la Copa Mundial FIFA 2026, el gobierno ha llevado a cabo diversas mesas de trabajo con la FIFA para acotar las disposiciones fiscales aplicables a quienes participen en la organización y celebración de dicho evento.

FOCOS

Listado. La LIF2026 precisa que la FIFA deberá presentar al SAT un listado de empresas y personas físicas que participarán en el Mundial y deberá actualizarlo mensualmente.

Beneficios. El artículo 25 de la LIF señala que las empresas y personas físicas de la lista de la FIFA no estarán obligadas al pago el traslado, retención y de recaudación de impuestos.

Hacienda especificó que se autorizó en la Ley de Ingresos una medida para permitir que solamente los sujetos que participen en la Copa Mundial puedan aplicar a las garantías acordadas para el cumplimiento de ciertas obligaciones formales de pago, traslado, retención y recaudación, conforme las disposiciones fiscales vigentes.


RECURSOS PARA 2026

SSPC, con más poder pero menos presupuesto

ATZAYACATL CABRERA

La dependencia adquirió nuevas funciones que emprenderá con 10 mil millones de pesos menos

En 2026 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Omar García Harfuch, tendrá 10 mil millones de pesos menos en su presupuesto, incluso cuando la dependencia federal se hizo con más facultades de investigación y persecución de delitos.

Con el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026 aprobado en el Congreso de la Unión, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contará con una bolsa presupuestal de 60 mil 110.9 millones de pesos. Esto es 10 mil 311.3 millones de pesos menos que en este año, una reducción de 17 por ciento en términos reales.

Sin embargo, desde que llegó la presidenta Claudia Sheinbaum a Palacio Nacional impulsó una serie de reformas, constitucionales y legales para dar superpoderes a la institución dirigida por García Harfuch, uno de los funcionarios más cercanos a la mandataria y que también la acompañó en tareas de seguridad durante la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.

"Es un recorte, por un lado esperado, pero por otro lado raro", considera el especialista en temas de seguridad pública, Fernando Jiménez.

"Esperado porque ya se vio oficial y completamente la transferencia de la

Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Por lo tanto, se transfieren todos los recursos que implicaba la operación de la Guardia Nacional, que es probablemente el porcentaje que se mueve, la disminución responde a eso", explica.

A pesar de ello, el especialista en políticas de seguridad puntualiza que también es raro el recorte presupuestario a la Secretaría de Seguridad federal porque con las últimas reformas en materia de seguridad, dicha dependencia adquirió nuevas funciones en donde se requieren inversiones millonarias para generar el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

"En este sentido es una mala señal, porque los nuevos instrumentos con los cuales el Gobierno federal pretende fortalecer la lucha contra la criminalidad, que es el problema más serio del país, no van acompañados de recursos financieros para poderlos sustentar", expone Jiménez.

Hace un año, tras presentar la Estrategia Nacional de Seguridad, la jefa del Ejecutivo federal envió al Congreso una iniciativa para reformar el artículo 21 de la Constitución para establecer que, además de los ministerios públicos y la Guardia Nacional, el Poder Ejecutivo a través del ramo de seguridad pública -la SSPC- también podrá investigar delitos.

La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 también señala que la SSPC "formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública", así como las acciones derivadas en materia de seguridad, la

coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, así como la coordinación de las acciones de seguridad en los tres niveles de gobierno.

Derivado de la reforma constitucional, el 16 de julio de 2025 se publicaron dos nuevas leyes: la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ambas con el objetivo de regular todas las nuevas facultades de la SSPC.

Con ello, entre las nuevas atribuciones que adquiere la Secretaría de Seguridad federal se incluyen la coordinación del Consejo Nacional de Inteligencia en Seguridad Pública, la elaboración de criterios de análisis criminal y actuación policial.

También el desarrollo o adquisición de plataformas digitales y sistemas informáticos para el análisis y aprovechamiento de la información generada a través del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia o la coordinación de los convenios de colaboración con autoridades de seguridad de los tres órdenes de gobierno y transnacionales.

Fernando Jiménez advirtió que la falta de recursos es una señal contraria a querer consolidar un sistema de esta magnitud, pero profundizó en que "podría haber más adelante partidas especiales o apoyos internacionales".


**FERNANDO
JIMÉNEZ**

 ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD PÚBLICA

"Los nuevos instrumentos para fortalecer la lucha contra la criminalidad no van acompañados de recursos financieros"

17%

ES EL recorte al presupuesto comparado con lo asignado para este año



**Tendrá SSPC
más poder,
pero menos
presupuesto
para 2026**
NACIONAL

RECURSOS PARA 2026

SSPC, con más poder pero menos presupuesto

ATZAYACATL CABRERA

La dependencia adquirió nuevas funciones que emprenderá con 10 mil millones de pesos menos

En 2026 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Omar García Harfuch, tendrá 10 mil millones de pesos menos en su presupuesto, incluso cuando la dependencia federal se hizo con más facultades de investigación y persecución de delitos.

Con el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026 aprobado en el Congreso de la Unión, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contará con una bolsa presupuestal de 60

mil 110.9 millones de pesos. Esto es 10 mil 311.3 millones de pesos menos que en este año, una reducción de 17 por ciento en términos reales.

Sin embargo, desde que llegó la presidenta Claudia Sheinbaum a Palacio Nacional impulsó una serie de reformas, constitucionales y legales para dar superpoderes a la institución dirigida por García Harfuch, uno de los funcionarios más cercanos a la mandataria y que también la acompañó en tareas de seguridad durante la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.

“Es un recorte, por un lado esperado, pero por otro lado raro”, considera el especialista en temas de seguridad pública, Fernando Jiménez.

“Esperado porque ya se vio oficial y completamente la transferencia de la


**FERNANDO
JIMÉNEZ**

 ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD PÚBLICA

“Los nuevos instrumentos para fortalecer la lucha contra la criminalidad no van acompañados de recursos financieros”

17%

ES EL recorte
al presupuesto
comparado
con lo asignado
para este año

Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Por lo tanto, se transfieren todos los recursos que implicaba la operación de la Guardia Nacional, que es probablemente el porcentaje que se mueve, la disminución responde a eso”, explica.

A pesar de ello, el especialista en políticas de seguridad puntualiza que también es raro el recorte presupuestario a la Secretaría de Seguridad federal porque con las últimas reformas en materia de seguridad, dicha dependencia adquirió nuevas funciones en donde se requieren inversiones millonarias para generar el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

“En este sentido es una mala señal, porque los nuevos instrumentos con los cuales el Gobierno federal pretende fortalecer la lucha contra la criminalidad, que es el problema más serio del país, no van acompañados de recursos financieros para poderlos sustentar”, expone Jiménez.

Hace un año, tras presentar la Estrategia Nacional de Seguridad, la jefa del Ejecutivo federal envió al Congreso una iniciativa para reformar el artículo 21 de la Constitución para establecer que, además de los ministerios públicos y la Guardia Nacional, el Poder Ejecutivo a través del ramo de seguridad pública –la SSPC– también podrá investigar delitos.

La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 también señala que la SSPC “formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, así como las acciones derivadas en materia de seguridad, la

coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, así como la coordinación de las acciones de seguridad en los tres niveles de gobierno.

Derivado de la reforma constitucional, el 16 de julio de 2025 se publicaron dos nuevas leyes: la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ambas con el objetivo de regular todas las nuevas facultades de la SSPC.

Con ello, entre las nuevas atribuciones que adquiere la Secretaría de Seguridad federal se incluyen la coordinación del Consejo Nacional de Inteligencia en Seguridad Pública, la elaboración de criterios de análisis criminal y actuación policial.

También el desarrollo o adquisición de plataformas digitales y sistemas informáticos para el análisis y aprovechamiento de la información generada a través del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia o la coordinación de los convenios de colaboración con autoridades de seguridad de los tres órdenes de gobierno y transnacionales.

Fernando Jiménez advirtió que la falta de recursos es una señal contraria a querer consolidar un sistema de esta magnitud, pero profundizó en que “podría haber más adelante partidas especiales o apoyos internacionales”.



Ciencia y tecnología en México recibirán 2,500 millones de pesos adicionales en el presupuesto de 2026: ¿qué proyectos se impulsarán?

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación pasará de ejercer 34 mil 860 millones que se tenían contemplados a 37 mil 360 millones de pesos.



Incrementan presupuesto en ciencia, tecnología e innovación Cortesía

Con la aprobación de una reserva al presupuesto de egresos federal presentada por el diputado del Partido Verde, Eruviel Ávila Villegas, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), pasará de ejercer 34 mil 860 millones que se tenían contemplados a 37 mil 360 millones de pesos.

“En la ciencia y tecnología no se gasta, se invierte”: Eruviel Ávila

Lo anterior bajo la premisa de que en la ciencia y tecnología no se gasta, se invierte, afirmó el legislador mexiquense.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara de Diputados, Ávila Villegas, destacó los 2 mil 500 millones de pesos adicionales en el presupuesto de este rubro para el próximo año.

De acuerdo con el legislador “más que una partida, se trata del porvenir de México, del talento de nuestras juventudes, de nuestra niñez, y de construir un país que compita, innove y prospere en el siglo 21”.

¿Qué proyectos se implementarán en ciencia y tecnología?

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum señaló que estos recursos se ocuparán en proyectos como:



- * Autos eléctricos Olinia
- * Fabricación de semiconductores
- * Becas de posgrado, entre otros

Éstas últimas serán impulsadas por diversas instituciones académicas.

Lo anterior al ser temas prioritarios para el ejecutivo federal, ejemplo de ello es la creación de la Agencia de Transformación Digital y de la SECIHTI, que encabeza Rosaura Ruiz.

[Ciencia y tecnología en México recibirán 2,500 millones de pesos adicionales en el presupuesto de 2026: ¿qué proyectos se impulsarán?](#)



Urge Consultora a reorientar recursos

Cae presupuesto para Agricultura

Reducen el gasto a sanidad animal en medio de crisis por el barrenador

NALLELY HERNÁNDEZ

Aunque los legisladores asignaron a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) más recursos de los que habían propuesto para 2026 la Presidencia y Hacienda (SHCP), la reasignación no alcanzará para evitar la caída anual en el presupuesto de la dependencia en términos reales.

En el Proyecto de Presupuesto de la Federación para 2026 (PPEF) se perfilaron 75 mil 195.5 millones

de pesos para la Sader, pero tras la revisión en lo general y en lo particular, el Congreso asignó 641 millones de pesos adicionales a la Secretaría ya en el Presupuesto aprobado (PEF 2026).

Si bien los recursos totales quedaron en 75 mil 836.5 millones de pesos, lo que representa un aumento de 0.85 por ciento respecto a la propuesta enviada por el Ejecutivo federal, a la vez implican una baja de 1.19 por ciento a pesos actuales (considerando la inflación) respecto de la bolsa aprobada para 2025.

Fue así que el presupuesto de la Sader quedó castigado en medio de las protestas



de agricultores en todo el País, la entrega extraordinaria de apoyos a la comercialización y la emergencia sanitaria por el gusano barrenador, que ha frenado casi por un año los envíos de ganado bovino a Estados Unidos.

La Sader es encargada de organismos como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), que atiende desde hace un año la emergencia por el gusano barrenador en el País, así como del equipo negociador con agricultores que desde hace un mes realizan manifestaciones por los precios de comercia-

lización de granos.

Juan Carlos Anaya, director general de Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), expresó que el recurso otorgado a la dependencia ignora las afectaciones que el campo mexicano padece en la actualidad.

“La omisión de destinar fondos específicos a la sanidad es el punto más crítico del Presupuesto 2026”.

Sólo en el caso de la emergencia por gusano barrenador, con datos a principios de octubre, en el País se registraron un total de 7 mil 885 casos de cabezas de ganado afectadas, especialmen-

te en los estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca.

Según la propuesta enviada en septiembre pasado, el rubro de sanidad e inocuidad agroalimentaria tendría una reducción presupuestaria de 6.4 por ciento respecto a los recursos de este 2025.

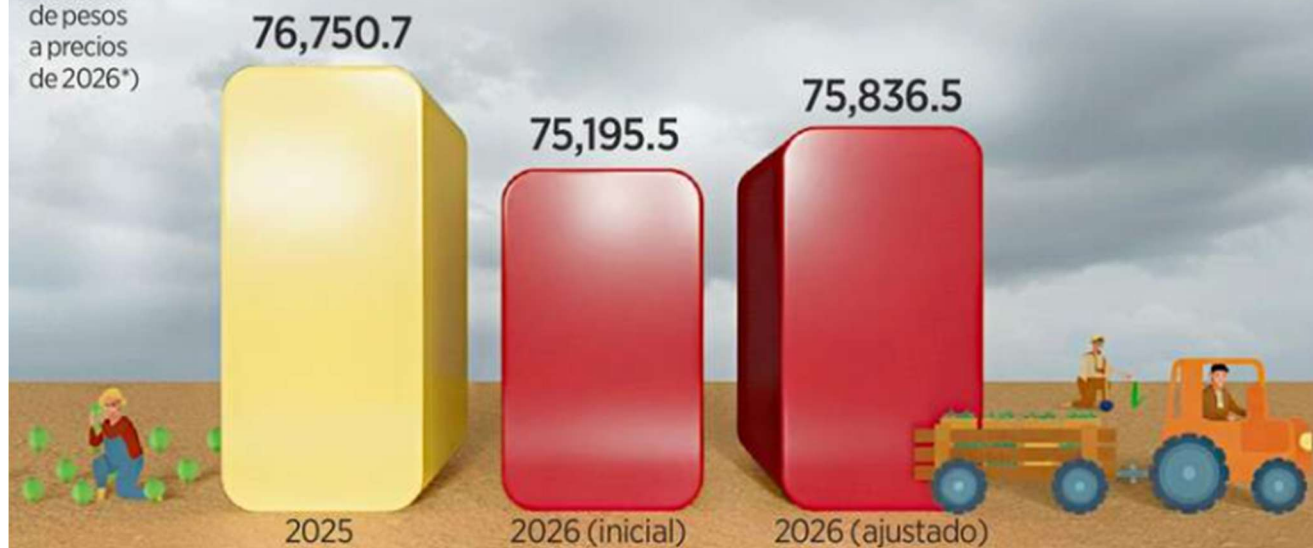
“Es urgente que, durante la ejecución del Presupuesto, se realicen las reestructuras y reorientaciones necesarias para inyectar recursos a los programas de apoyo a la comercialización y, sobre todo, para blindar la sanidad animal del país”, expresó el GCMA.

AUMENTO INSUFICIENTE

Pese al ajuste al alza de 641 millones de pesos a la Secretaría de Agricultura para 2026, el presupuesto sigue siendo 1.19 por ciento menor al asignado en 2025 en términos reales.

PRESUPUESTO FEDERAL PARA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

(Millones de pesos a precios de 2026*)



*Con una inflación estimada de 3 por ciento. / Fuente: SHCP / Realización: Departamento de Análisis de REFORMA



Campesinos alistan la toma de la Sader

BERTHA BECERRA

Por el abandono al campo, la falta de financiamiento y la exigencia de precios de garantía justos para las cosechas, productores del Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano demandan al Gobierno federal un nuevo Modelo Agroalimentario que los tome en cuenta.

Tras una reunión de más de 11 horas, iniciada el domingo en la Ciudad de México, los productores de varios estados de la República acordaron tomar varias acciones para exigir la atención del gobierno, entre ellas, hacer presencia en la Cámara de Diputados para ver lo referente al presupuesto al campo.

Hoy dan una conferencia de prensa frente a Palacio Nacional para dar a conocer la situación de abandono que vive el campo desde hace siete años.

Después se trasladarán hacia las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en el sur

de la ciudad, donde pretenden tomar las instalaciones.

Contingentes de agricultores de todo el país llegaron desde la noche del domingo a la Ciudad de México para las protestas.

"Amanecerán frente a la sede de la Sader y los que ya estamos en la capital de la República nos incorporamos a la toma de la Sader", adelantó a **El Sol de México** el dirigente del Frente, Eraclio Rodríguez.

Destacó que una de las decisiones que se acordaron fue hacer una política de alianzas para que se sumen a su lucha otros grupos, para lograr un nuevo Modelo Agroalimentario.



Campesinos alistan la toma de la Sader

Por el abandono al campo, la falta de financiamiento y la exigencia de precios de garantía justos para las cosechas, productores del Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano demandan al Gobierno federal un nuevo Modelo Agroalimentario que los tome en cuenta.

Tras una reunión de más de 11 horas, iniciada el domingo en la Ciudad de México, los productores de varios estados de la República acordaron tomar varias acciones para exigir la atención del gobierno, entre ellas, hacer presencia en la Cámara de Diputados para ver lo referente al presupuesto al campo.

Hoy dan una conferencia de prensa frente a Palacio Nacional para dar a conocer la situación de abandono que vive el campo desde hace siete años.

Después se trasladarán hacia las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en el sur de la ciudad, donde pretenden tomar las instalaciones.

Contingentes de agricultores de todo el país llegaron desde la noche del domingo a la Ciudad de México para las protestas.

“Amanecerán frente a la sede de la Sader y los que ya estamos en la capital de la República nos incorporamos a la toma de la Sader”, adelantó a **El Sol de México** el dirigente del Frente, Eraclio Rodríguez.

Destacó que una de las decisiones que se acordaron fue hacer una política de alianzas para que se sumen a su lucha otros grupos, para lograr un nuevo Modelo Agroalimentario.



EL CAMINO HACIA GRAVÁMENES EFFECTIVOS

Pese a que las organizaciones consideran que la imposición de nuevos impuestos a bebidas azucaradas es un primer paso, estas no han dejado de señalar la necesidad de proteger estas medidas de agentes como la industria de los alimentos procesados

A pesar de lo dicho por legisladores de oposición, tanto en la Cámara de Diputados, como en la de Senadores, organizaciones celebraron la imposición de nuevos impuestos saludables, considerando que se trata del primer paso para lograr un México más saludable.

No obstante, Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, también advirtió el riesgo de que estas medidas sean cooptadas por la industria de productos nocivos para la salud, después de que las bancadas impulsoras de esta medida, negociaran con la industria algunos términos para reducir o estabilizar estos impuestos.

En acciones pasadas de carácter similar, el resultado de esta cooperación ha beneficiado a unos cuantos y puesto en riesgo la salud de millones de personas en México.

Por su parte, Paulina Magaña, coordinadora de salud alimentaria del Poder del Consumidor, celebró también la creación de estos impuestos, por los que han luchado más de una década.

“Hacemos un gran reconocimiento a que, después de varios años, se haya realizado la implementación del impuesto, pues fue desde el 2014, hace más de 10 años que no se había hecho un aumento, el cual era muy necesario para el contexto de salud pública de México, respecto al sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedades crónicas que se están presentando con más frecuencia. Así que, por un lado, considero que fue algo muy positivo, menciona Magaña.

Sin embargo, ante el peligro que entraña la intromisión de la industria en la aplicación de estos impuestos, Calvillo realizó un llamado enérgico a las distintas dependencias del Poder Ejecutivo y a ambas Cámaras del Poder Legislativo, para que incluyan en su agenda los pendientes e implementen medidas de carácter progresivo que protejan el interés público por encima de los intereses comerciales.

“El objetivo no tiene nada que ver con recaudar, sino al revés, con que no se tome tantas bebidas azucaradas, que no se abuse de las bebidas azucaradas, por el efecto que tiene en la salud

de todas y de todos nosotros, y particularmente de los niños y las niñas”, mencionó en su momento la presidenta Claudia Sheinbaum.

Entre los pendientes señala-

75 mil 290 millones de pesos espera recaudar el Gobierno federal con los nuevos impuestos, de acuerdo con el Paquete Económico 2026

dos por el director de El Poder del Consumidor se encuentran: que la imposición de estos impuestos saludables se alineen a recomendaciones internacionales, las cuáles sugieren impuestos especiales del 20 por ciento a bebidas azucaradas, la garantía de que los recursos recaudados serán destinados al rubro de salud pública y la imposición de impuestos a otros productos nocivos para el cuerpo humano, como el alcohol, el cual estuvo ausente en la propuesta aprobada.



“A pesar de reconocer este esfuerzo, también señalamos que el impuesto fijado se quedó corto con respecto a las recomendaciones internacionales, que mencionan la implementación de un impuesto de por lo menos el 20 por ciento, equivalente a siete pesos, mientras que el que quedó es cercano al 13 por ciento, equivalente a 3.08 pesos”, señaló por su parte Magaña.

 **A pesar de reconocer este esfuerzo, también señalamos que el impuesto fijado se quedó corto con respecto a las recomendaciones internacionales”**

Paulina Magaña

Coordinadora de salud alimentaria del Poder del Consumidor



UN PROBLEMA DE SALUD

Integrantes de asociaciones civiles en pro de la salud han señalado la necesidad de estos impuestos saludables, cuya recaudación debería ser destinada, idealmente, a apoyar las acciones gubernamentales en torno a la salud pública

Aunque El Poder del Consumidor y algunos de sus aliados, como Salud Justa MX, reconocieron el avance, las organizaciones piden, tanto a gobernantes como a la población en general, no dejar de lado, que se trata de un problema de salud.

Paulina Magaña del Poder del Consumidor, señaló la importancia de impulsar los impuestos saludables, ante la situación de salud que prima en México, donde los índices de sobrepeso, diabetes y obesidad, se han incrementado a lo largo de los últimos años.

“La población mexicana está consumiendo una alta cantidad de bebidas azucaradas con un promedio de 163 litros al año, por persona, lo que equivale a cerca de casi medio litro de refresco por día por persona. Entonces, el consumo es uno de los más elevados en el mundo. Este consumo está

estrechamente relacionado con las enfermedades crónicas. Hay estudios que atribuyen la carga de de las enfermedades como diabetes y enfermedades cardiovasculares exclusivamente al consumo de bebidas azucaradas.

“En México, 30 de los nuevos casos de diabetes se deben al consumo de bebidas azucaradas. Cada vez nos estamos enfermando más y está costándole más al sistema de salud, se están perdiendo años de vida por algo que puede ser prevenible. Por ello es que a nivel internacional hay recomendaciones de medidas que regulan elementos del entorno como la venta, la publicidad y, en este caso, los precios de los productos que pueden ser dañinos para la salud, las cuales están respaldadas por la Organización Mundial de la Salud

y la y el Banco Mundial”, afirmó la coordinadora de salud alimentaria del Poder del Consumidor.

Por otra parte, Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa Mx señaló: “nadie niega la importancia estratégica de aumentar los impuestos a productos de tabaco y bebidas azucaradas, especialmente con la defensa desde la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda. Es sin duda, un triunfo para la salud pública de México.

“Sin embargo, mantenemos nuestras preocupaciones sobre las interacciones con las industrias, con la imposibilidad de aumentar los impuestos a bebidas alcohólicas, además de la legalización fiscal de los productos de nicotina sin un marco regulatorio fuerte, que es fundamental. Como organizacio-



nes civiles haremos evaluaciones independientes sobre los progresos de la política fiscal aprobada, sin dejar de señalar sus oportunidades de mejora”.

Entre las mejoras señaladas por las organizaciones se encuentra la transparencia en torno al uso de los recursos recaudados a través de este impuesto saludable, un señalamiento en el que coinciden tanto El Poder del Consumidor y Salud Justa MX.

Estrategia para disminuir enfermedades

Por su parte, el secretario de Salud, David Kershennobich, explicó que el dinero obtenido con el aumento tributario, así como el presupuesto federal en salud, se destinaría a cuatro estrategias para que las curvas en ascenso de estas enfermedades se establezcan y disminuyan gradualmente.

La primera tiene que ver con la prevención y promoción; la segunda, con una forma de atención más moderna en el primer nivel de atención; la tercera es la incorporación de tratamientos innovadores para el manejo de hipertensión, diabetes, obesidad y sobrepeso; y la cuarta es fortalecer la atención de alta especialidad.

Iván Benumea, coordinador del Programa de Justicia Fiscal en FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, mencionó, en una conferencia conjunta, que con esta aprobación por parte del Congreso, se dio un paso fundamental en la protección de la salud pública, aunque, aún es necesario fortalecer los impuestos saludables para que estos mecanismos contribuyan significativamente a evitar el colapso del sistema de salud.

Benumea también llamó a etiquetar de manera transparente

estos recursos para el tratamiento de enfermedades asociadas al consumo de estos productos.

“Solo el costo de la obesidad y el sobrepeso representan pérdidas para la economía nacional de 600 mil millones de pesos, lo que equivale a dos terceras partes de los programas sociales prioritarios. Nuestro sistema fiscal aún tiene margen para incrementar los impuestos al alcohol, tabaco, bebidas azucaradas y comida chatarra conforme a los estándares Internacionales y la recaudación debería etiquetarse de manera transparente en favor del IMSS-Bienestar. También, resulta fundamental reformar el impuesto a las ganancias de estas industrias para evitar que continúen recibiendo beneficios fiscales y deduciendo conceptos como las concesiones de agua y los gastos en publicidad y mercadotecnia”, concluyó.

En septiembre pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la recaudación por el aumento del IEPS a las bebidas azucaradas se destinará a un fondo para atender y prevenir el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, obesidad y sobrepeso



A pesar de la importancia de la aprobación de nuevos impuestos saludables, organizaciones civiles a favor de la salud señalan los vacíos en esta medida, los cuáles podrían derivar en que el esfuerzo no sea efectivo para combatir el consumo excesivo de bebidas azucaradas entre la población mexicana

12

**IMPUESTOS SALUDABLES,
LOS PENDIENTES**



#Salud

IMPUESTOS SALUDABLES: LOS PENDIENTES

A pesar de la importancia de la aprobación de nuevos impuestos saludables, organizaciones civiles a favor de la salud señalan los vacíos en esta medida, los cuáles podrían derivar en que el esfuerzo no sea efectivo para combatir el consumo excesivo de bebidas azucaradas entre la población mexicana

**POR ELIZABETH GONZÁLEZ
MANRIQUE**
@Elisagmr

Después de que hace algunas semanas senadoras y senadores de la República aprobaran de forma rápida tres leyes del Paquete fiscal 2026: el Código Fiscal, la Ley federal de Derechos y la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), se establecieron nuevos "impuestos saludables" a refrescos y tabaco, no obstante, aún persisten pendientes en esta materia.

Tras una intensa discusión, en la que las pancartas y las acusaciones a gritos no se hicieron esperar, la reforma a la ley del IEPS se logró con 75 votos a favor y 37 en contra, estableciendo así el aumento de impuestos a bebidas azucaradas, tabaco y videojuegos violentos y apuestas.

Aunque organizaciones como El Poder del Consumidor, impulsora del impuesto a las bebidas azucaradas, reconocen este aumento, lamentaron que el gravamen no se hiciera extensivo a las bebidas alcohólicas, además de rechazar

la interacción del gobierno con las industrias, lo que podría significar posibles injerencias por parte de las compañías.

Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, mencionó tras la aprobación que, a pesar del significativo avance que esta medida representa para la salud de la población mexicana, persisten pendientes cruciales para asegurar un efecto sostenible que, finalmente, lleve a la población a consumir de manera más responsable estas bebidas.

"Los impuestos saludables son una de las medidas progresivas más costo-efectiva para reducir los daños causados por el consumo de bebidas saborizadas, produc-

tos ultraprocesados, alcohol y tabaco. Están diseñados para proteger el bienestar colectivo al prevenir el consumo de productos que se han convertido ya en las principales causas de enfermedad, discapacidad y muerte prematura en nuestro país", aseguró Calvillo.

**Oposición acusa: 'es un
parche recaudatorio'**

Legisladores de oposición como Néstor Camarillo, de Movimiento



Ciudadano, rechazaron la reforma a la ley del IEPS, mostrando su preocupación por el aumento sobre refrescos, cigarrillos y videojuegos violentos.

Camarillo afirmó que esta medida se trata de un “parche recaudatorio” y no de una política

pública que busque priorizar la salud de los mexicanos.

“Pareciera que estamos regresando a los tiempos de Santa Anna cuando se cobraban impuestos por las puertas o por las ventanas de las casas”, aseguró.

Por su parte, la senadora del Partido Revolucionario Institucional, Karla Guadalupe Toledo, aseguró que esta reforma se “disfrazó” de preocupación por la salud, cuando lo que se busca es aumentar la recaudación, lo que podría afectar a “los que menos tienen”.

“Nos dicen que este incremento de impuestos es una medida de salud pública, pero la verdad es que no se trata de cuidar la salud. Este gobierno lo que está tratando es de cuidar su caja, porque si de verdad quisieran proteger la salud de los mexicanos, no estaríamos hablando de más impuestos, estaríamos hablando de más educación, de más prevención y de más conciencia”, afirmó Toledo.

También la priista Cristina Ruiz Sandoval, se mostró en contra de estas medidas: “son reformas recaudatorias, no de desarrollo, no para mejorar los servicios y mucho menos fortalecer al estado mexicano, es quitarle más al pueblo y devolverle menos para la salud. El IEPS se ha convertido en la estafa moral de Morena, porque lo disfrazan de impuesto saludable o ambiental, pero en realidad es el impuesto dirigido a los que menos tienen”.

La reforma, además de ajustar la definición de bebidas azuca-

das, también establece nuevas tarifas a su cuota pasando de 1.64 a 3.08 pesos por litro.

Sin embargo, las bancadas de Morena, el Partido Verde Ecológico y el Partido del Trabajo, presentaron una reserva para reducir esta cuota a 1.50 pesos por litro en bebidas sin azúcar, tal y como el gobierno federal y la industria refresquera acordaron, a cambio de reducir el contenido calórico de sus productos y promover el consumo de refrescos de presentaciones light o cero por encima de las bebidas azucaradas tradicionales.

Por otra parte, esta reforma a más de una docena de artículos de la Ley del IEPS, ajusta la tasa del cobro de 160 por ciento a 200 por ciento a cigarrillos, puros y otros tabacos labrados, y de 30.4 por ciento a 32 por ciento a puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, para hacer menos asequibles esos productos.

Con esta reforma también se grava, con tasa del ocho por ciento del IEPS, la enajenación que se efectúe al público en general de videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto, no apto para personas menores de 18 años, con la intención de reducir la asequibilidad de este tipo de videojuegos y cumplir con la obligación constitucional de garantizar la protección de la salud y velar por el interés superior de la niñez.

Manuel Huerta Ladrón de Guevara, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, dijo que aunque estas reformas no solucionan los retos fiscales del país, aseguró que “representan un avance en la consolidación de un sistema tributario más equitativo”.

Estos dictámenes se encuentran en espera de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para ser aplicados a partir del primero de enero de 2026.



Esta medida (la reforma) se trata de un ‘parche recaudatorio’(…) Pareciera que estamos regresando a los tiempos de Santa Anna cuando se cobraban impuestos por las puertas o por las ventanas de las casas”

Néstor Camarillo

Senador de Movimiento Ciudadano

La Cámara de Diputados aprobó con 337 votos a favor y 126 en contra la ley... la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS) tras una discusión en el pleno



Los aumentos

Los gravámenes aprobados tienen la finalidad de reducir el consumo de bebidas azucaradas y juegos violentos

1.5
pesos

es el impuesto para bebidas light o sin azúcar

3.08
pesos

es el gravamen aplicado a las bebidas azucaradas

200
por ciento,

más una cuota de 1.1584 pesos por cigarro enajenado o importado, es el impuesto a los cigarrillos

8

por ciento

el impuesto para enajenación al público, acceso o descarga digital de videojuegos violentos

50

por ciento

es el aumento sobre el monto total de juegos de apuestas en línea

2.5

por ciento

será la retención a personas físicas vendedoras en plataformas digitales por concepto de ISR y de 8 por ciento de IVA



EN PRESUPUESTO 2026, SEGÚN COPARMEX

Piden garantizar seguridad y apoyo a pymes

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
 lindsay.hernandez@gmm.com.mx

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que dirige Juan José Sierra Álvarez, lamentó que el Presupuesto de Egresos para 2026 no garantice justicia, seguridad ni apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Y es que el Congreso de la Unión aprobó que el gasto público para el próximo año sea de 10.1 billones de pesos, un aumento real de 5.9% respecto a 2025.

"El crecimiento del gasto supera con creces al PIB estimado (1.8%–2.8%), lo que genera una presión fiscal importante que debe manejarse con responsabilidad. Alertamos sobre el debilitamiento institucional derivado de los recortes al Poder Judicial y a los órganos autónomos", dijo el organismo patronal.

De acuerdo con la Coparmex, los principales recortes serán para el Poder Judicial, con 15 mil 805 millones



Foto: Especial

de pesos menos; el Instituto Nacional Electoral tendrá mil millones de pesos menos, mientras que la Fiscalía General de la República no contará con 933 millones de pesos; en tanto que la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibirá 50 millones de pesos menos para el 2026.

"Estas decisiones debilitan la justicia, los derechos humanos y la democracia. Además, no se corrigió la reducción de recursos para seguridad ciudadana, justo cuando más se necesita

frenar la delincuencia y fortalecer a las policías", señaló el organismo privado.

Con respecto a las micro, pequeñas y medianas empresas, la Coparmex expuso que se quedaron fuera de las prioridades del gobierno federal para el próximo año, a pesar de generar más del 70% del empleo formal en México.

ASPECTOS FAVORABLES
 Sin embargo, la Confederación reconoció las reasignaciones positivas hacia educación y ciencia, que

pueden contribuir al desarrollo futuro del país.

Y es que en el presupuesto votado por la Cámara de Diputados se dieron aumentos de recursos para las secretarías de Educación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Trabajo y Previsión Social; Cultura, y Agricultura y Desarrollo Rural.

El sector educativo se llevó la mayor parte de los recursos reasignados con casi 11 mil millones de pesos que se destinarán a la Educación Media Superior, universidades y desarrollo profesional docente para el próximo año.

"Desde Coparmex reiteramos que un presupuesto debe ser una herramienta para impulsar la productividad, fortalecer instituciones y reducir desigualdades".

Para el organismo patronal, sólo con finanzas públicas responsables y un entorno de confianza se podrá construir un país más seguro y próspero.



POSTURA DE COPARMEX

Presupuesto 2026 debilita marco institucional: IP

El presupuesto 2026 aprobado debilita el marco institucional, la impartición de justicia y la seguridad, elementos imprescindibles para impulsar el crecimiento de la economía a partir de la confianza en la inversión y la generación de empleos, alertó la Coparmex.

“El Presupuesto 2026 aprobado no garantiza justicia, seguridad ni apoyo a las Mipymes. Alertamos

CONTRASTE

El organismo reconoció como positivas, las reasignaciones hacia educación y ciencia.

sobre el debilitamiento institucional derivado de los recortes al Poder Judicial y a los órganos autónomos”, publicó en redes sociales.

Mientras que el gasto público aprobado asciende a 10.1 billones de pesos, con un aumento real de 5.9 por ciento respecto a 2025, el crecimiento del PIB estimado es de entre 1.8 y 2.8 por ciento, una diferencia en el ritmo de crecimiento que “genera presión fiscal importante que debe manejarse con responsabilidad”, señaló.

“Estas decisiones debilitan la justicia, los derechos humanos y la democracia. Además, no se corrigió la reducción de recursos para seguridad ciudadana, justo cuando más se necesita frenar la delincuencia y fortalecer a las policías”, expuso. —*Leticia Hernández*

PEF 2026

Piden más presupuesto para cultura

ORGANIZACIONES relacionadas con artes escénicas y políticas públicas expresaron su preocupación y exigieron una redistribución justa del gasto público

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

Aunque, en días pasados, la Cámara de Diputados reasignó mil 985 millones de pesos al presupuesto del sector cultura de 2026, asociaciones civiles y artísticas como la Academia Metropolitana de Teatro, el Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura (Grecu), el Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte (Moccam) y el Centro de Análisis e Investigación (Fundar) emitieron un pronunciamiento en el que cuestionaron la reducción de fondos y exigieron una redistribución justa, equitativa y descentralizada del gasto público.

Mediante un pronunciamiento difundido ayer en redes sociales, destacaron que, "a pesar de las reuniones sostenidas con legisladoras y legisladores durante el proceso de análisis y negociación del presupuesto, los recursos destinados a la cultura en 2026 serán nuevamente insuficientes". Esto a cuatro días de que se aprobara el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 con un monto de 15 mil 082 millones de pesos, que registra una reducción real de 4.57%, respecto de 2025.

Y añadieron: "Las organizaciones firmantes expresamos nuestra profunda preocupación ante esta insuficiencia presupuestaria, que limita el sostenimiento de las políticas, programas e instituciones culturales del país. Este ajuste compromete la capacidad del Estado para garantizar el acceso, la participación y la creación cultural en condiciones de igualdad, afectando directamente a comunidades, personas creadoras, gestoras y trabajadoras culturales en todo el territorio".

También señalaron inconsistencias jurídicas y administrativas en la aplicación del presupuesto, derivadas de la falta de correspondencia entre el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura federal —publicado en julio

pasado— y la disposición presupuestal aprobada para 2026, debido a que la estructura programática aún no refleja plenamente las funciones y responsabilidades de dicho reglamento, lo que genera retos operativos y falta de claridad en la ejecución del gasto anual.

Ante este panorama, las agrupaciones advirtieron que "urge establecer un espacio permanente de diálogo entre la comunidad artística, especialistas, sociedad

civil, legisladores y autoridades culturales y hacendarias, (ya que) sólo así será posible construir una política presupuestaria sostenible, participativa y con visión de largo plazo".

Y expusieron la importancia de "avanzar hacia una redistribución justa, equitativa y descentralizada del gasto", planteando una ruta progresiva para lograr que se destine 1% del gasto público total a la cultura, es decir, cerca de 100 mil millones de pesos.

1,985

MDP

reasignó la Cámara de Diputados al presupuesto del sector cultura para 2026.

4.57

POR CIENTO

es la reducción real que registrarán los recursos destinados a cultura en 2026.



Urge establecer un espacio permanente de diálogo entre la comunidad artística, especialistas, sociedad civil, legisladores y autoridades culturales y hacendarias, (ya que) sólo así será posible construir una política presupuestaria sostenible."

PRONUNCIAMIENTO



Piden más recursos para sector Cultura

► Por Adriana Góchez

adriana.gochez@razon.com.mx

ORGANIZACIONES exigieron ayer mayor presupuesto para el sector Cultura y alertaron que los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 para el Ramo 48 son insuficientes. Se tendrán 15 mil 82 millones de pesos, que en términos reales significan una reducción de 4.57 por ciento, con todo y la reasignación de mil 985 millones que aprobó la Cámara de Diputados.

“Expresamos nuestra profunda preocupación ante esta insuficiencia presupuestaria, que limita el sostenimiento de las políticas, programas e instituciones culturales del país. Este ajuste compromete la capacidad del Estado para garantizar el acceso, la participación y la creación cultural en condiciones de igualdad, afectando a las comunidades, personas creadoras, gestoras y trabajadoras culturales en todo el territorio”, señalaron.

“**A PESAR** de las reuniones sostenidas con legisladoras y legisladores durante el proceso de análisis y negociación del presupuesto, los recursos destinados a la cultura en 2026 serán nuevamente insuficientes”

El documento fue firmado por el Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte en México (Moccam), la Red Espacios Culturales Independientes Organizados de la CDMX (RECIO), el Congreso Nacional de Teatro México, el Colegio de Productores de Teatro y el Grupo de Reflexión Sobre Economía y Cultura (Grecu), entre otros más.

En la misiva que compartieron en redes sociales también alertaron sobre las “inconsistencias jurídicas y administrativas” para la aplicación del presupuesto, ya que no corresponden al nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura. Pidieron resolverlo “a la brevedad”.

Asimismo, externaron la necesidad de “avanzar hacia una redistribución justa, equitativa y descentralizada del gasto público”. Además de que se “debe trazar una ruta progresiva y clara para destinar al menos el uno por ciento del gasto público total a la cultura –poco más de 100 mil millones de pesos–”.

CARTA PUBLICADA



Diana Karina Barreras impulsa uso responsable de celulares en escuelas



por Redacción 24 Horas
noviembre 10, 2025

Con el fin de hacer un **uso responsable de celulares** en los planteles educativos, la diputada del **Partido del Trabajo (PT)**, **Diana Karina Barreras**, presentó una iniciativa que busca exhortar a la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** a que cada comunidad educativa —docentes, madres, padres y directivos— acuerden las normas que consideren más adecuadas para su entorno.

De acuerdo con el documento, esta estrategia permitiría adecuar las reglas a cada escuela en ambientes rurales y urbanos, con distintas dinámicas y recursos tecnológicos. “La decisión debe ser compartida. La escuela conoce a sus estudiantes y sabe qué funciona”, explicó.

Barreras señaló que la tecnología no es el enemigo, sino una herramienta que puede potenciar el aprendizaje si se usa de manera guiada y consciente. “Lo que necesitamos no es prohibir, sino educar en el uso responsable”, enfatizó.

De ahí que la iniciativa promueve el desarrollo de materiales pedagógicos y la capacitación docente en educación digital.

Además, la legisladora propone acompañar esta medida con campañas de orientación para familias, para que los hogares refuercen los hábitos de atención, descanso y convivencia fuera de las pantallas. En palabras de Barreras: “Educar digitalmente no es tarea solo de la escuela, es un trabajo conjunto”.

En coordinación con expertos en psicología educativa y derechos de la infancia, Barreras busca que la propuesta de uso responsable de celulares sea una oportunidad para repensar el equilibrio entre tecnología, juego y aprendizaje. “Los niños no necesitan más tiempo frente a las pantallas, necesitan más tiempo para concentrarse, crear y convivir”, afirmó.

El proyecto se discutirá con maestros, supervisores escolares y organizaciones del sector educativo durante las próximas semanas. La legisladora confía en que este diálogo permita construir acuerdos sólidos que fortalezcan la convivencia escolar y mejoren la atención en clase.



Reprocha que 4T no etiquetó dinero a Jalisco para obras

Acusa Pablo Lemus castigo presupuestal

Como Gobernador debe gestionar los recursos, dice morenista

FRANCISCO DE ANDA

GUADALAJARA.- Los proyectos “clave” para Jalisco no tienen recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, advirtió el Gobernador emecista Pablo Lemus, quien sostuvo que estas no son buenas noticias para la entidad.

De acuerdo con el Mandatario, el proyecto de presupuesto aprobado en San Lázaro la semana pasada no contempla ninguna partida para infraestructura carretera ni para obras hídricas ni en materia de salud.

Entre los proyectos que, según el Gobernador, no tienen dinero asignado en el PEF se encuentran las obras de conservación y restauración de la red carretera federal, que hasta el año pasado requería entre 8 mil y 10 mil millones de pesos de inicio.

“No hay buenas noticias para Jalisco en el PEF. Para que nadie luego nos quiera venir a tomar el pelo de que sí asignaron o etiquetaron recursos para restaurar las carreteras federales de Jalisco; no es cierto, no hay un sólo centavo”, alertó Lemus.

El PEF 2026 tampoco contempla recursos para el acueducto sustituto Chapala-Guadalajara, obra que requiere entre 6 mil y 7 mil millones de pesos, aunque, a decir del propio Lemus, ese dinero podría salir del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).

Respecto a la Línea 5 de transporte público, Lemus dijo que solicitará a la Presidenta Claudia Sheinbaum recursos para ampliar la construcción de este sistema desde el Aeropuerto hasta El Salto como parte de los proyectos que apoyará el Gobierno federal en las tres ciudades mexicanas que serán sedes del Mundial de Fútbol 2026.

La primera etapa del proyecto está prevista de la terminal aérea hacia Periférico.

“Escuchaba a la presidenta de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Unión diciendo que las obras de la Línea 5 se han construido con recurso federal, no es cierto, no hay un sólo peso de recurso federal en la Línea 5 ni en las obras de carretera a Chapala, ni un peso federal”, recalcó, “todo ha sido con re-



curso estatal”.

VEN SIMULACIÓN

Para el dirigente estatal del PAN, Juan Pablo Colín, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 representa un nuevo golpe para Jalisco, ya que margina al estado de proyectos prioritarios y mantiene en el abandono áreas clave como infraestructura, salud, educación y seguridad, entre otras.

Denunció que los más de 436 mil millones de pesos prometidos por el Gobierno Federal para Jalisco no fueron etiquetados, lo que evidencia que las supuestas inversiones son sólo una simulación.

“Morena presume apoyo, pero la realidad es que seguimos sin seguridad, sin salud y sin infraestructura. El Gobierno Federal castiga a Jalisco mientras derrocha recursos en programas clien-

telares y altos sueldos de funcionarios”, aseveró.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto de San Lázaro, la diputada morenista Merilyn Gómez Pozos, recordó que desde el 2021 no existen recursos etiquetados para ningún estado del País, sino que se diseñan bolsas generales que deben ser gestionadas por Gobernadores.

“Es parte de sus funciones como gobernador del Estado, hacer esas gestiones con quien las tiene que hacer y si no tiene el alcance, pues yo sí tengo las relaciones y toda la disposición para sumar en pro de las y de los jaliscienses”, aseguró la legisladora jalisciense.



En suspenso

El Gobierno de Jalisco alertó por la falta de asignación de presupuesto federal para obras estratégicas como:



- Red carretera federal.
- Requería hasta 10 mil millones de pesos.
- Acueducto sustituto Chapala-Guadalajara.
- Se necesitan entre 6 mil y 7 mil millones de pesos.
- Línea 5 de transporte.
- Sistema desde el Aeropuerto hasta El Salto.



■ Las obras de colocación de concreto hidráulico en la Carretera Chapala están previstas para ser terminadas en diciembre.



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) Noemí Luna (Diputada – PAN) Lilia Aguilar (Diputada – PT)

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- *(Sobre el incremento salarial de los diputados federales para 2026).*

“Fuimos los primeros en impulsar la austeridad Republicana. Lo volvimos un tema constitucional. El Gobierno Federal tiene muy claro que nadie puede ganar más que la Presidenta. También lo impulsamos a través de la Reforma Judicial, donde no se cumplía con este ejercicio y todos los que formamos parte de este movimiento, estamos obligados a cuidarlo”, sostuvo **Ávila**.

“Hipocresía. Lo que inspira más que los discursos, son las acciones. No puedes decir que impulsas la austeridad cuando tus gobernadores, gobernadoras, funcionarios públicos, se dan viajes de lujo, comen en excelentes restaurantes o se aumentan el sueldo, aun cuando su estado está en crisis, como el caso de Veracruz. Ahí están los hechos y eso es más eficiente que cualquier discurso”, señaló **Luna**.

“Hay que hacer un llamado a la gobernadora y si no sabía, que dé marcha atrás al tema del aumento salarial. A mí me parece que no solamente no va con los principios del movimiento sino que es un insulto a los veracruzanos y hay que regular en eso”, destacó **Aguilar**.



<https://drive.google.com/file/d/13gwGO7rM1rXs4b-PGVfy6diKGUK59DIG/view?pli=1>



Inconstitucional, iniciativa para regular publicaciones del clero: Arquidiócesis

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La reforma para modificar el artículo 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, propuesta por Morena a fin de que el gobierno federal regule las publicaciones de los miembros de la Iglesia, es inconstitucional y atenta contra el derecho a la libertad de expresión, afirmó Francisco Javier Acero Pérez, obispo auxiliar de la Arquidiócesis Primada de México.

“Todo ser humano tiene el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de creencias, nadie lo puede coartar. No va con la Constitución ni va con los derechos humanos”, expresó.

En entrevista con EL UNIVERSAL tras la toma de posesión del obispo de Texcoco, Carlos Enrique Samaniego Ló-

pez, Acero Pérez subrayó que todas las personas tienen el derecho de expresarse y la reforma propuesta iría en contra de dicho precepto.

“[La reforma propuesta por Morena va en] contra la libre expresión y, sobre todo, en contra de un derecho humano que tenemos todos por habitar este mundo”, explicó.

El obispo auxiliar de la Arquidiócesis Primada de México dijo que en el país hay otros temas que requieren atención inmediata, como la búsqueda de la paz, en lugar de legislar para regular las publicaciones de la Iglesia.

“El llamado tiene que ser a la unidad y la paz. Creo que los que lean esta iniciativa podrán decir que hay cosas más importantes en el país que está”, dijo.

La iniciativa de reforma a la Ley de Asociaciones Religiosas y



Culto Público fue presentada el pasado 28 de octubre por el diputado Arturo Ávila, vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, y propone que la Secretaría de Gobernación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones regulen las publicaciones en redes sociales de la Iglesia.

El morenista señala en su proyecto que el fin es prevenir los discursos de odio en las publicaciones que realicen obispos, sacerdotes y todos los integrantes de asociaciones religiosas.

“Los ministros de culto o las asociaciones religiosas que operen medios de comunicación digitales, incluyendo plataformas de distribución digital de contenido multimedia, redes sociales o cualquier otro servicio en línea deberán sujetarse a los lineamientos que emita la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en coordinación con la Secretaría de Gobernación,

garantizando el respeto a los derechos digitales, la neutralidad de la red y la prevención de discursos de odio”, explica.

Actualmente, en el artículo 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público se prohíbe que las asociaciones religiosas posean o administren medios de comunicación masiva.

“Las asociaciones religiosas y los ministros de culto no podrán poseer o administrar, por sí o por interpósita persona, concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni adquirir, poseer o administrar cualquiera de los medios de comunicación masiva”, establece. ●



Francisco Javier Acero Pérez, obispo auxiliar de la Arquidiócesis Primada de México, rechazó la iniciativa.

MORENISTA

Retiran iniciativa de ley mordaza religiosa

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El diputado morenista Arturo Ávila aceptó retirar su iniciativa de ley que buscaba crear una regulación especial para la publicación de contenidos en internet y redes sociales de sacerdotes, pastores, monjas, y ministros de culto en general.

Luego de reunirse con pastores cristianos evangélicos y representantes de la Iglesia católica, así como con miembros de otras asociaciones religiosas, Ávila Anaya canceló su propuesta de enmienda al artículo 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, "en materia de neutralidad de la red digital y prevención de discursos de odio".

Excelsior publicó el domingo que la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y organizaciones civiles de personas creyentes alertaron que la propuesta legislativa constituía una *Ley Mordaza* contra líderes religiosos y personas que predicán el Evangelio.

Gilberto Rocha Margain, pastor del Centro Cristiano Calacoaya informó que "esa iniciativa que parecía tan temida por todos, el diputado se ha ofrecido amablemente en retirarla".

Por su parte, Arturo Ávila se comprometió delante de los líderes religiosos

a atender sus inquietudes y trabajar coordinadamente en cualquier modificación a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

"Entendemos que hay una nueva realidad digital y en esta lógica queremos seguir fortaleciendo el Estado laico y la libertad religiosa, por eso



Entendemos que hay una nueva realidad digital y en esta

lógica queremos seguir fortaleciendo el Estado laico y la libertad religiosa, por eso juntos y juntos vamos a cumplir el marco normativo."

ARTURO ÁVILA

DIPUTADO DE MORENA



Las asociaciones religiosas que operen medios de comunicación digitales... deberán sujetarse a los lineamientos que emita la Agencia de Transformación Digital."

PÁRRAFO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE FUE RETIRADA

juntas y juntos vamos a cumplir el marco normativo", dijo el legislador de Morena.

Anoche, en una publicación de la red social X, Ávila Anaya abundó que se retractaba de su enmienda legislativa pues una modificación a la Ley de Asociaciones Religiosas tendría que ser producto del diálogo interreligioso y no un asunto improvisado.

A través de Facebook, la organización Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia publicó que "el diputado Arturo Ávila en la reunión de esta mañana ha decidido bajar su iniciativa".

"La luz en las tinieblas resplandece. Por lo pronto, la gran noticia es anunciar que la iniciativa para modificar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público ha quedado cancelada", informó la asociación civil.



PRIMERA

Preven mejoras a ley contra extorsión

El Senado prevé realizar cambios a la minuta enviada por los diputados, para que en la nueva ley no se establezcan penas más laxas que las ya existentes. / 2

SENADO DE LA REPÚBLICA

Meterán mano a ley de extorsión

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@gimm.com.mx

El Senado hará cambios a la minuta de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, a fin de revisar las penas impuestas, para que no se reduzcan frente a las actuales que tienen algunas entidades del país, entre otros aspectos a enriquecer.

Aunque la recibió hace 13 días y desde la semana pasada anunció en dos ocasiones que la iba a aprobar, el Senado no aplicó el acelerador aprobatorio de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, porque hay una valoración presidencial de hacerle ajustes, confirmaron diversos senadores de Morena a **Excelsior**.

Sin entrar en detalles, ayer, el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, el morenista Javier Corral, confirmó que "pudimos darnos tiempo para analizarle muy bien y le haremos varios ajustes importantes".

De acuerdo con la información que recabó ayer **Excelsior**, los ajustes que se realizarán se trabajan con la Consejería Jurídica de Presidencia de la República y responden a dos necesidades urgentes.

REVISARÁ LAS PENAS CONTRA CULPABLES DEL DELITO porque la ley federal es más laxa que en algunos estados; se trabaja con la Consejería Jurídica de la Presidencia



Foto: Especial

El pasado 28 de octubre, la Cámara de Diputados avaló el proyecto de decreto sobre extorsión.



Esta ley va contra toda una industria de la extorsión, contra criminales que se han basado en la impunidad, en la no denuncia y miedo."

RICARDO MEJÍA
DIPUTADO DEL PT

La primera, referente al parámetro de penas, porque diversos gobernadores alertaron a la Presidenta de la República de que en diversos casos esta ley será más

laxa para los delincuentes. Y la segunda, con ajustes que se requieren para la aplicación plena en casos como Michoacán, donde se aplica desde esta semana un plan específico para pacificar a la entidad y reducir los delitos.

El acuerdo, que también se trabaja con los morenistas en la Cámara de Diputados, es que una vez que el Senado haga los ajustes, en San Lázaro se allanen y así la nueva ley pueda entrar en operación a la brevedad.

Al tratarse de una reforma legal, se requiere el voto de la mayoría absoluta en cada una de las Cámaras y Morena la tiene con sus propios

integrantes, pero una vez que estén afinados los ajustes se compartirán con las bancadas aliadas del PT y Partido Verde para luego presentar el dictamen formal.

La semana pasada, tanto Laura Itzel Castillo, presidenta del Senado, como el vicecoordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier, informaron que la ley iba a ser aprobada por el Senado en sus términos; sin embargo, no se emitió la convocatoria a sesión de comisiones unidas, porque ya desde la semana pasada estaba la valoración de la Comisión de Justicia para hacerle cambios, relataron senadores consultados.

Aunque no tienen una fecha perentoria para la sesión de comisiones unidas, dado que la Comisión de Justicia está en el proceso de comparecencias de 271 aspirantes a magistrados electorales estatales, de acuerdo con la información que recabó este diario, es posible que esta misma semana se convoque a comisiones unidas y se apruebe en el pleno, para que Cámara de Diputados se allane a los cambios la próxima semana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Impulsan legalización de eutanasia en México

POR MIRNA ANDRADE
nacionala@gmm.com.mx

En la Cámara de Diputados fue presentada ayer la iniciativa ciudadana para legalizar la eutanasia en México.

Organizaciones civiles, médicos expertos en cuidados paliativos y bioética, expresaron su rechazo al considerar que se trata de una "salida fácil" frente a los graves problemas del sistema de salud y un intento de reducir recursos destinados a cuidados paliativos para cientos de miles de enfermos en el país.

Dicha iniciativa, impulsada por Samara Martínez, activista a favor de la



Foto: Especial

La iniciativa es impulsada por la activista Samara Martínez.

eutanasia y de la llamada "muerte digna", pretende derogar la prohibición de la eutanasia y del suicidio asistido establecida en el artículo 166 Bis 21 de la Ley General de Salud.

Dicho artículo prohíbe la eutanasia —entendida legalmente como homicidio por piedad realizado a través de un acto médico—, así como cualquier forma de suicidio asistido.

La propuesta fue respaldada por Morena, PT y MC.



De su bolsa, pagó Samuel García a Facebook 33 mdp en 5 años



por **Ángel Cabrera y Karina Aguilar**
noviembre 11, 2025

Desde **2020**, **Samuel García**, gobernador de **Nuevo León**, ha invertido más de **33 millones de pesos de su dinero** en promocionarse en las plataformas de **Meta**, es decir, **Facebook** e **Instagram**; tan solo en la última semana ha gastado más de **500 mil pesos** en anuncios para posicionar su imagen, por ejemplo, al promoverse como hombre de familia.

“Soy Samuel García, gobernador de Nuevo León, así como cuido de Mariel, trabajo por un mejor futuro para el estado. Sígueme”, dice uno de los anuncios con la foto del gobernador y su hija, ambos en pijama; de acuerdo a la empresa Meta ha costado entre **175 mil y 200 mil pesos** en Instagram, desde que se lanzó el **10 de octubre**, mientras que otra versión del anuncio, pero para Facebook, registra un gasto de entre 50 y 60 mil pesos.

Desde 2020 y hasta ayer, la publicidad en Meta para García sumaba **50 millones 15 mil 434 pesos**, de los cuales más de 33 millones fueron financiados por el propio mandatario.

En contraparte, la participación del Gobierno de Nuevo León aparece con **9 millones 753 mil 581 pesos**, mientras que **Movimiento Ciudadano** aportó un **millón 651 mil 379 pesos**. El resto corresponde a las precampañas y campañas para la gubernatura del estado por parte de MC, así como **40 mil 348 pesos no identificados** y **16 mil 657 pesos financiados por Glen Alán Villarreal Zambrano**, quien era vocero del gobierno de NL.

Los datos oficiales de la plataforma digital indican que tan solo la última semana Samuel García pagó **510 mil pesos por spots**.

Desde 2020, tres de los principales liderazgos de Movimiento Ciudadano **han desembolsado más de 90 millones de pesos** para promocionarse en Meta, encabezando la lista el gobernador de Nuevo León.

En segundo lugar está el ex candidato presidencial, **Jorge Álvarez Máynez**, quien ha desembolsado **35.4 millones de pesos** en el mismo periodo, con un monto de **638 mil pesos** la última semana.

Le sigue **Pablo Lemus**, gobernador de **Jalisco**, quien a la fecha registra **6.9 millones de pagos a Meta**.

Samuel García estaría haciendo un 'regalo' así mismo



De acuerdo a **Gustavo López Montiel**, académico de la Escuela de Ciencias y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, el gasto de 33 millones de pesos que ha realizado el gobernador García en las plataformas de Meta para promover su imagen es ilegal, a pesar de utilizar dinero privado, pues “está buscando generar una acción pública”.

En entrevista con 24 HORAS, consideró que debido a que el recurso para promoverse sale de una empresa privada y no del gobierno de Nuevo León, Samuel García estaría haciendo un “regalo” a sí mismo por 33 millones de pesos, lo que, señaló, **está prohibido por la ley**.

Julieta López Bautista, titular de Comunicación del Ejecutivo del Estado, informó a este diario que el gobernador García Sepúlveda “paga su pauta con sus propios recursos personales, no las paga el gobierno, no se puede, es ilegal”.

Aclaró que Samuel García no cobra como Gobernador y que los gastos de sus redes sociales las cubre “con sus recursos personales, de sus empresas”, toda vez que sigue siendo socio de su firma de abogados.

El gobernador Samuel García ha lanzado una campaña de publicidad pagada en redes sociales para promocionar sus logros de su cuarto informe de Gobierno, mientras que la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** le señaló este año anomalías por **183 millones de pesos** y existe una polémica en la entidad por las fallas en la construcción de una **nueva línea de Metro en Monterrey**.



Preven que suba costos la nueva Ley Aduanera

SILVIA OLVERA

La Ley Aduanera, aprobada por Morena y sus aliados en el Congreso, impactará al comercio exterior en el lado mexicano porque encarecerá las operaciones hasta en 100 por ciento, elevará los tiempos de espera para el cruce de mercancías y agravará los riesgos de corrupción, advirtieron agentes aduanales que trabajan en México y Estados Unidos.

La reforma, que entrará en vigor el próximo 1 de enero, da mayores responsabilidades a los agentes aduanales y establece una vigencia de 20 años para la patente de agente aduanal, que deberá certificarse cada tres años. Incluye también la digitalización de trámites y la creación del Consejo Nacional Aduanero.

Los entrevistados, que dan servicio en los cruces de Nuevo Laredo-Colombia-Laredo, y Ciudad Juárez-El Paso, coincidieron en que la autoridad mexi-

cana elevará los costos para los agentes aduanales porque ahora les exigirá tareas de fiscalización y trazabilidad de la mercancía que en EU son responsabilidad del Gobierno y los importadores y exportadores.

La mayor carga laboral también incrementará los tiempos de espera en el proceso Import-Export de las mercancías y las altas multas incentivarán la corrupción, alertaron los agentes aduanales, que reprocharon que les están endosando el desorden de las fuerzas armadas en las Aduanas, donde problemas como el hua-chicol se ha agravado.

“Vamos a hacer funciones de revisión y fiscalización sin ser funcionarios públicos. Y para ello, el agente aduanal va a requerir mayores recursos, mayor tecnología, mucha información que no tiene, y que únicamente tiene la autoridad, y eso forzosamente va a encarecer el costo de la operación”, dijo uno de los consultados.



MÁS FUNCIONES, MÁS SANCIONES

Los cambios en la Ley Aduanera elevan la responsabilidad, multas y sanciones a los agentes aduanales, que antes no tenía.

Artículo 54:

Se elimina la excluyente de no responsabilidad que tenía para diversos casos, ahora es 100% su responsabilidad agente aduanal.

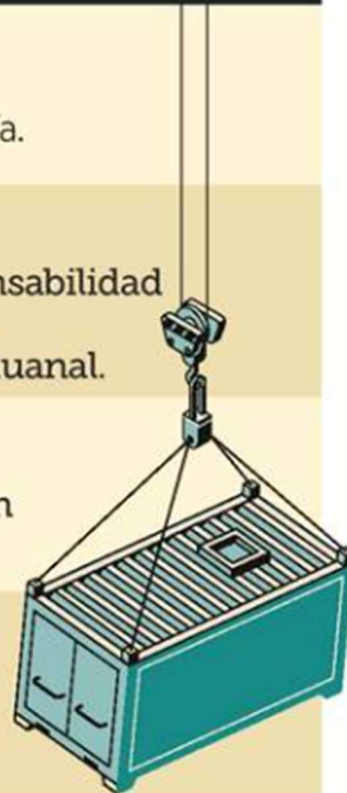
Artículo 164:

Amplía las razones para la suspensión de patente a agentes aduanales.

Artículo 165:

Endurece las penas a las faltas de los agentes aduanales que son causales de cancelación de patente.

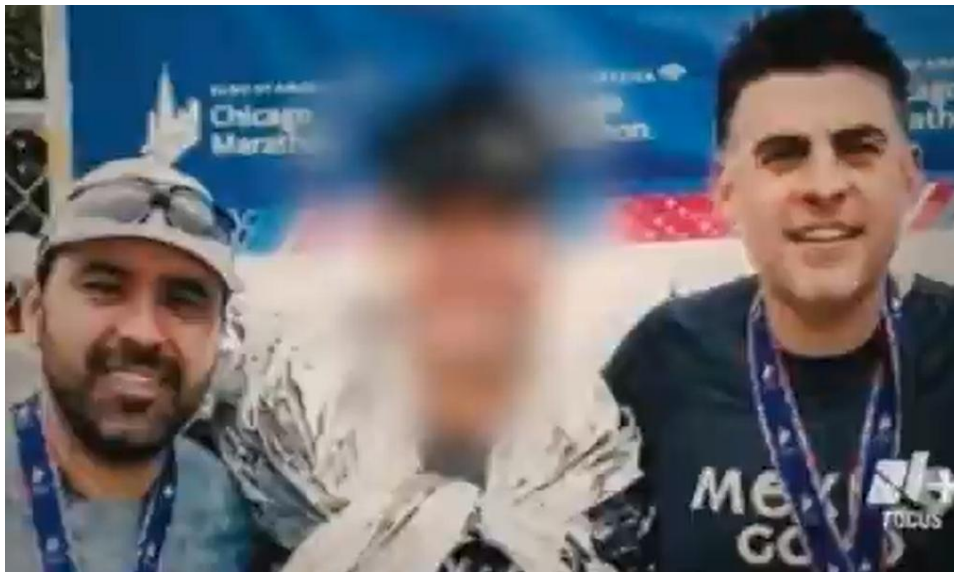
Fuente: Agentes aduanales y reforma a la Ley Aduanera





Van contra empresarios vinculados con el diputado Julio Scherer Pareyón

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El próximo viernes, un juzgado federal radicado en la Ciudad de México imputará delitos contra funcionarios federales y empresarios por el otorgamiento ilegal de una concesión carretera en Sonora, a una empresa vinculada con el diputado federal **Julio Scherer Pareyón**.



<https://drive.google.com/file/d/1xJ3sbxlbLB2n8lWRMerqStONUFts3qlu/view>

**#REFORMAELECTORAL**

Diputados alistan foros

- La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados busca realizar al menos 17 foros públicos relacionados con la iniciativa de Reforma

17

MESAS HA-
BRÁ. MAÑA-
NA INICIA LA
PRIMERA.

Electoral planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum. De acuerdo con el Programa de Trabajo, que fue aprobado el 28 de octubre, en estas actividades se prevé la participación de funcionarios del INE, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Secretaría de Gobernación y de partidos políticos. **CINTHYA STETTIN**



Habrán foros para analizar la reforma electoral

Las discusiones iniciarán el 12 de noviembre; dicen que serán un ejercicio de reflexión

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Víctor Hugo Lobo Román (Morena), presidente de la Comisión Política-Electoral, informó que realizarán el primer foro en torno a la reforma electoral, el próximo 12 de noviembre.

Con ello, señaló, iniciará el análisis de la reforma que será remitida por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión a principios de 2026.

El foro planeado será realizado entre las comisiones de Reforma Política-Electoral y de Diversidad, con la participación de representantes po-

pulares por la acción afirmativa LGBTIQ+.

Lobo Román señaló que los foros se llevarán a cabo con diversos sectores de la sociedad, y pretenden abrir la discusión y procurar un análisis profundo relacionado con la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Este es un primer acercamiento para abordar de manera responsable los temas y asuntos relacionados con la iniciativa que en pocos meses esperamos que nos remita la doctora Claudia Sheinbaum. Estamos seguros que estos encuentros servirán como un ejercicio de reflexión que complementará tanto la propuesta de la Presidenta, como las que han presentado diputadas y diputados en esta Legislatura y que estamos estudiando y analizando”, dijo.

Al respecto, el diputado Jaime López Vela, presidente de la Comisión de Diversidad, detalló que se invitaron a las 44 personas diputadas locales y a seis federales por acción afirmativa LGBTIQ+ para participar en este foro sobre *Democracia Inclusiva para la Diversidad Sexual*.

“Este es un primer encuen-



tro que tendremos con quienes llegaron a una diputación local y federal por acción afirmativa LGBTIQ+ para conversar sobre la representatividad que tienen”, expresó. ●



El diputado Víctor Hugo Lobo dijo que analizarán la iniciativa electoral de la Presidenta.



Podría perder Morena espacios a nivel local

ERIKA HERNÁNDEZ

Si Morena desaparece los diputados plurinominales, en el 2027 podría ser el partido hegemónico y se debilitaría la pluralidad, pero podría perder fuerza a nivel local.

Investigadores que participaron en el foro de reflexión “Continuidad y Cambio Político en México” organizado por el Colegio de México afirmaron que a nivel municipal Morena sí ha tenido pérdidas, y podría mantener esa tendencia hacia el 2027 por las políticas públicas que no dan resultados. Incluso, también podría perder gubernaturas.

Los expertos consideran que Morena tiene en contra su falta de institucionali-

dad interna, lo que le podría traer problemas, además de que en los estados, sus aliados, el PT y PVEM, no están contentos.

“Es ahí donde puede venir el rescate, desde lo local”, aseguró Jacqueline Peschard, académica de la UNAM.

El ex presidente del INE, Lorenzo Córdova, insistió en que México vive una transición hacia el autoritarismo, disfrazado de democracia.

“Que Morena se consolide como un partido hegemónico depende de muchas cosas, entre ellas la coyuntura, ahora Michoacán pues es un foco rojo y es una llamada de atención, ahí tienen un movimiento bastante crítico y adverso, y eso probablemente va a expresarse en la los niveles de aprobación del go-

bierno”, aseguró Esperanza Palma, de la UNAM.

Los panelistas coincidieron en que los logros democráticos que México alcanzó en 30 años sí están en riesgo ante el avasallamiento del partido guinda, a través de cambios constitucionales, para convertir al país en una “autocracia”.

“No todo está perdido. Estamos en un proceso de transición en el que en realidad, si vemos estos datos a nivel subnacional con cuidado, no podemos decir que nos vamos a hacer una autocracia, o que vamos a hacer una autocracia dentro de los próximos seis o 10 años.

“Todavía existe la oportunidad para ser un poco positivos aquí, que con estos nú-



meros y con estos niveles de competitividad electoral se dé reversa a todas estas condiciones que están afectando al nivel democrático de nuestro país”, afirmó en su intervención el investigador del CIDE, Sergio Bejar.

**Lorenzo Córdova,
ex presidente del INE**

// Que Morena se consolide como un partido hegemónico depende de muchas cosas, entre ellas la coyuntura, ahora Michoacán pues es un foco rojo y es una llamada de atención”.



Esto podría desvirtuar el sentido democrático de la revocación y convertirla en una ratificación, como ocurrió en 2022, por ello, insisto en no fusionar los procesos.”

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

Advierten en INE de complejidad

La consejera electoral Claudia Zavala advirtió que unir la consulta de revocación de mandato con las elecciones intermedias de 2027 generaría una gran complejidad operativa, pues ese año ya habrá múltiples elecciones locales y federales...

“Operativamente es un proceso más complejo, porque en 2027 es muy claro que habrá 17 gubernaturas, 30 congresos, la elección federal, la elección del Poder Judicial de la Federación de la otra parte, y es incrementar para cuestiones de capacitación muchas cosas más. No sólo es una boleta, no es sólo un documento más”, señaló.

A pesar de reconocer que podría haber un ahorro económico, en entrevista con Pascal Beltrán del Río, señaló que el asunto no debe evaluarse sólo en términos financieros.

— De la Redacción



Luis María Aguilar reaparece tras casi un año

Exministro teme por la impartición de justicia

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

A casi un año de haberse retirado al concluir su ciclo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), previo a los cambios generados con la reforma judicial, el exministro Luis María Aguilar reapareció este lunes y lanzó una advertencia sobre el futuro de la impartición de justicia en nuestro país.

Al participar en la Cátedra Prima del Diplomado en Juicio Oral con Clínica de Litigación, de la Universidad La Salle, Aguilar Morales expuso ante estudiantes de Derecho las consecuencias de eliminar los concursos de oposición que privilegiaban el conocimiento sobre cualquier otro criterio, y planteó sus reservas sobre un modelo que sustituye la capacitación técnica por la cercanía electoral.

el dato

LUIS MARÍA AGUILAR fue nombrado ministro de la Suprema Corte por el Senado de la República, el primero de diciembre de 2009, quedando adscrito a la Segunda Sala.

"Un juez que se llama juez, pero que atiende a los intereses de otros, para mí no es más que un mandadero de alguien más, pero eso no puede ser un juez. El juez tiene que ser absolutamente independiente", sentenció el ministro en retiro.

Además, enfatizó que la independencia judicial debe manifestarse en tres niveles: "Primero, la independencia frente a los ataques o presiones de la sociedad y los medios. Segundo, la imparcialidad frente a las partes, sin importar quiénes sean. Y tercero, la más profunda, es la imparcialidad frente a lo que a uno le gusta o le parece. El juez debe dictar resoluciones más allá de lo que le parezca en lo personal bueno o malo".

» **"UN JUEZ** que atiende intereses de otros no es más que un mandadero", acusa; advierte limitaciones en suspensiones y amparos; PAN califica enmienda como un retroceso histórico



Foto: Tania Gómez/La Razón

EL MINISTRO en retiro Luis María Aguilar (c.), ayer, en la Universidad La Salle.

Sobre la reforma a la Ley de Amparo, Luis María Aguilar expresó su preocupación por las nuevas limitaciones impuestas a los juzgadores en materia de suspensiones y medidas cautelares; además, alertó sobre aspectos técnicos que requieren urgente definición.

"La ley reformada no define claramente la cuestión del interés jurídico y del interés legítimo, algo muy importante para la defensa de los derechos de la colectividad", dijo. También criticó la pretensión de hacer retroactivas algunas determinaciones judiciales mediante un transitorio incorporado "a última hora".

"Este es un punto muy importante que también trabajar, y esperemos que los tribunales federales, inclusive que la Suprema Corte, puedan evaluarlo y matizarlo siempre en el beneficio de la protección de los derechos humanos como la propia Constitución lo exige", señaló Aguilar Morales.

En el mismo evento, el diputado federal panista Germán Martínez Cázares fue categórico al calificar la reforma judicial como un retroceso histórico.

"Lo fundamental es la independencia judicial o la separación de poderes para vivir en un pleno estado de derecho en el que queremos vivir los abogados. La reforma judicial ha sido la destrucción de la independencia judicial y ha sido la destrucción de la separación de poderes", afirmó el legislador de oposición.

Martínez Cázares, sin embargo, dejó abierta una ventana de esperanza al señalar que "todavía falta la justicia internacional". El diputado explicó que la reforma debe pasar por el escrutinio de organismos internacionales:

"Falta que pase por ese tamiz internacional nuestra reforma judicial. Hace falta que se revise en la Comisión en Washington y luego en la Corte en San José, conforme a los convenios internacionales que tenemos en materia de independencia judicial en la Convención de San José". Además, advirtió sobre posibles violaciones al T-MEC: "Hace falta que pase también por el capítulo 23, el de la justicia laboral, de los derechos laborales que se pueden poner en riesgo por falta de independencia judicial".



Diputados arrancan el miércoles foro de reforma electoral



por **Yalina Ruiz**
noviembre 10, 2025

La **Comisión de reforma política-electoral de la [Cámara de Diputados](#)**, que encabeza el legislador morenista Víctor Hugo Lobo, arrancará el miércoles el primer foro en torno a la reforma electoral.

La primera discusión denominada: "Democracia Inclusiva para la Diversidad Sexual, foro para impulsar el diálogo en torno a la reglamentación de las **acciones afirmativas para las poblaciones LGBTIQ+** a la luz de la reforma electoral".

En este primer foro sobre la reforma electoral, **invitaron a 44 personas diputadas locales** y a seis federales por acción afirmativa LGBTIQ+.

A su vez, los foros que se llevarán a cabo con diversos sectores de la sociedad, pretenden abrir la discusión y procurar un análisis profundo relacionado con la iniciativa que **llegará por parte de la titular del Ejecutivo Federal**.

"Estamos seguros de que estos encuentros servirán como un ejercicio de reflexión que complementará tanto la propuesta de la Presidenta, **como las que han presentado diputadas y diputados** en esta legislatura y que estamos estudiando y analizando", refirió Víctor Hugo Lobo.

Integración del foro sobre reforma electoral

Por su parte, el diputado Jaime López Vela, presidente de la Comisión de Diversidad, detalló que se invitaron a las 44 personas diputadas locales y a seis federales por acción afirmativa LGBTIQ+ para participar en este foro sobre "**Democracia Inclusiva para la Diversidad Sexual**".

"Este es un primer encuentro que tendremos con quienes llegaron a una diputación local y federal por acción afirmativa LGBTIQ+ para conversar **sobre la representatividad que tienen**".

El diputado morenista Víctor Hugo Lobo también plantea la organización de otra reunión, con enfoque político-electoral, en la que se abordarán cuatro aspectos fundamentales: la representatividad de quienes llegan por acciones afirmativas; **justicia electoral; procesos de rendición de cuentas y revocación de mandato**, y lo referente al acceso a espacios de difusión en campaña y recursos para la promoción de sus candidaturas.

Añadió que se reunió con la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, para juntos impulsar el segundo foro sobre la reforma electoral y en el que se abordará la importancia de los **Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES)** en el país.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/12/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL BANCO CENTRAL DE DIMMERS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).	18 de noviembre de 2025	19 de noviembre de 2025 11:00 horas	21 de noviembre de 2025 11:00 horas	28 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al banco central de dimmers de la Cámara de Diputados, la cual se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de noviembre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de noviembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y

de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/12/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL BANCO CENTRAL DE DIMMERS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	18 de noviembre de 2025	19 de noviembre de 2025 11:00 horas	21 de noviembre de 2025 11:00 horas	28 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al banco central de dimmers de la Cámara de Diputados, la cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de noviembre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de noviembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal

emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025